



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS
GRÁFICOS**

Código: ARG219_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos”
4. Guía de Evidencia de la “UC0697_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados”
5. Guía de Evidencia de la “UC0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación”
6. Guía de Evidencia de la “UC0699_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución”
7. Glosario de términos utilizado en “Diseño de productos gráficos”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales tal como figuran en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.



2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración



social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS
GRÁFICOS**

Código: ARG219_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el desarrollo de proyectos de productos gráficos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Determinar los requisitos del cliente relativos al proyecto de producto gráfico reuniéndolos en el informe registro, teniendo en cuenta el estudio de necesidades.

- 1.1 El tipo de producto gráfico a desarrollar: comunicación, editorial, envase y embalaje, y el número de ejemplares o de reproducciones, se establecen claramente con el cliente en función de los objetivos y las condiciones económicas.
- 1.2 Las características del producto final se establecen con el cliente concretando los soportes sobre los que está prevista su utilización y los requerimientos técnicos y presupuestarios, en función del soporte o soportes sobre los que utilizará: impresión, ordenador, tablet o smartphone, ebook u otros.
- 1.3 Los datos sobre el cliente que efectúa el encargo se determinan valorando la gama de productos, el tipo de servicios ofertados y la imagen corporativa: logotipo, colores corporativos, manual y normas de identidad corporativa de su empresa.
- 1.4 Los datos sobre el público objetivo se describen, indicando: nivel socio-económico, edad, sexo, hábitos, actitudes y motivaciones; estudios de mercado y breve valoración de la competencia.
- 1.5 Los textos, ilustraciones o imágenes se concretan con el cliente determinando los que se aportan y los que se deben crear.
- 1.6 Los colores del producto gráfico se especifican con el cliente utilizando muestras, medidas colorimétricas o referencias de fabricantes.
- 1.7 Los requisitos de información mínimos se acuerdan con el cliente, contemplando según el tipo de producto: etiquetado, código de barras, composición y fecha de caducidad o cualquier otro que establezca la normativa aplicable.
- 1.8 Las características del producto a contener por el envase y/o embalaje a diseñar, en su caso, se registran teniendo en cuenta la naturaleza, estado físico, soporte, tamaño, forma y toxicidad, indicando las características del marcaje a realizar.
- 1.9 El informe registro se revisa con el cliente comprobando que se dispone de toda la información y especificaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, incluyendo, además, bocetos, croquis y muestras de cualquier otra información gráfica aportada por el cliente.

2. Determinar las características técnicas según el tipo de producto gráfico, de comunicación, editorial, envase o embalaje, con objeto de definir las instrucciones para la realización.

- 2.1 El tipo de soporte o dispositivo de visualización, el software requerido, el número de tintas y los sistemas de impresión, a utilizar se seleccionan ajustándose a los objetivos, a las limitaciones presupuestarias y a la calidad del trabajo deseada.
- 2.2 Los formatos se determinan asegurándose que son compatibles con el tipo de soporte y el sistema de impresión elegido.



- 2.3 Las condiciones de corte, hendido y plegado, se establecen considerando los requerimientos del producto y el espesor y dimensiones del soporte.
- 2.4 Los acabados se eligen en función de las condiciones de uso y las características del proceso, acordándolos con el cliente.
- 2.5 La distribución de elementos o las condiciones de compaginación se determinan en función del tipo de producto gráfico, el soporte final la línea editorial y las condiciones técnicas y económicas del proceso.
- 2.6 La selección de tintas, soportes y acabados se realiza teniendo en cuenta requisitos legales, sanitarios, medioambientales, condiciones de uso y peligrosidad.
- 2.7 Los factores estructurales en el diseño de envases/embalajes, se establecen, atendiendo a las necesidades de resistencia, hermeticidad, cierre, inviolabilidad, dispensación, ergonomía, versatilidad y protección contra la falsificación y otros.
- 2.8 Las instrucciones relativas a las características técnicas del producto se recogen por escrito de forma breve y clara.

3. Dibujar los esbozos del producto gráfico a diseñar teniendo en cuenta las características y parámetros técnicos y estéticos del mismo para su posterior desarrollo.

- 3.1 El formato del producto gráfico a diseñar se establece buscando su adecuación al objetivo determinado con el cliente y al sistema de distribución o de impresión elegido.
- 3.2 Los elementos gráficos se distribuyen armónicamente respetando el espacio-formato en la composición.
- 3.3 Los objetos se dibujan aplicando las técnicas de representación y la normalización, y manteniendo la proporción de los objetos representados, mediante programas específicos o a mano alzada.
- 3.4 Las líneas de los esbozos se ejecutan de una sola vez con trazos limpios y uniformes.
- 3.5 Los espesores de líneas se ejecutan teniendo presente las normas y los efectos deseados.
- 3.6 Las sombras y difuminados se aplican considerando las limitaciones del sistema de impresión o de salida.

4. Desarrollar los bocetos del producto gráfico aplicando los principios básicos del diseño para dar respuesta a las necesidades planteadas por el cliente.

- 4.1 Los bocetos se preparan partiendo de los parámetros establecidos en los esbozos previos y las necesidades planteadas para el producto gráfico a diseñar.
- 4.2 El diseño del boceto se estructura aplicando los principios de asociación psicológica, proximidad, semejanza, continuidad y simetría material y cultural y respetando en su composición los principios de proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo.



- 4.3 Los elementos técnicos que configuran el boceto se integran aplicando la síntesis visual para conjugar ideas y materiales.
- 4.4 El mensaje de la gráfica del boceto se desarrolla aplicando el discurso visual, buscando la comprensión y la sencillez en las ideas subyacentes y potenciando elementos innovadores, de información cultural y/o contextual que favorezcan el impacto visual.
- 4.5 La composición de los elementos del boceto se efectúa respetando los principios de proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo.
- 4.6 El boceto se colorea aplicando la teoría del color, respetando las condiciones de legibilidad, los principios de armonía, contraste, saturación y proporción inversa.
- 4.7 La disposición de los textos se efectúa teniendo en cuenta las condiciones ergonómicas, hábitos de lectura y lógica visual: jerarquización, coherencia y significado.
- 4.8 El diseño desarrollado en el boceto se testea, comprobando que es apto para la reproducción.

5. Elaborar el presupuesto del producto gráfico a partir de las características técnicas, los plazos de entrega y las condiciones del mercado.

- 5.1 El presupuesto de impresión se solicita especificando todas las características del producto gráfico tales como: plazos de entrega, tamaño, número de imágenes y color, tipo de pruebas y formatos de entrega.
- 5.2 El presupuesto de postimpresión se solicita indicando plazos de entrega, número de pliegos, tipo de encuadernación, manipulados, peliculados y empaquetado.
- 5.3 Los estándares gráficos se especifican en el presupuesto atendiendo a las características del proyecto y al tipo de producto gráfico diseñado.
- 5.4 El presupuesto de creación se elabora aplicando las tarifas de honorarios recomendadas por las asociaciones profesionales, las condiciones de mercado y las tarifas de la empresa del diseñador.
- 5.5 El presupuesto se elabora considerando los costes de creación, fabricación, distribución y los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Metodología del proyecto gráfico.

- Delimitación de los requerimientos del cliente. Informe registro.
- Métodos de búsqueda y fuentes de información.
- Conocimiento del mercado: materiales y servicios.
- Directrices para la confección de las instrucciones para la realización.
- Proceso de realización: técnicas de incentivación de la creatividad.
- Métodos para la propuesta y selección de soluciones.
- Técnicas de presentación.
- Planificación de tareas.
- Distribución de recursos.
- Elaboración de ofertas y presupuestos: Cálculo y planificación de costes. Estimación de tiempos. Contratación y subcontratación de servicios gráficos.

2. Fundamentos creativos y técnicos del diseño gráfico.

- Elementos del diseño gráfico: líneas, planos, volúmenes, textos, color, tamaño y forma.
- Principios de composición: repetición, estructura, similitud, gradación, radiación, contraste, textura y perspectiva.
- Bases de la síntesis visual: sencillez, claridad, estética e impacto visual.
- Componentes del impacto visual: innovación, información, contexto, escala, movimiento, color y contraste.
- Condiciones ergonómicas: legibilidad y hábitos de lectura.
- Disposición de títulos e ilustraciones.
- Tipografías: componentes y familias.
- Criterios para la selección de tipografías en diseño gráfico.
- Teorías del color. Simbolismo asociado a los colores.
- Principios, características técnicas, formatos, equipos y campos de aplicación de los sistemas de impresión: offset, huecograbado, flexografía, serigrafía, impresión digital.
- Procedimientos y sistemas contra la copia y la falsificación de documentos.
- Influencia del sistema de impresión en las características del diseño.
- Fases del diseño gráfico.

3. Materias primas y soportes del producto gráfico.

- Clasificación de soportes para impresión.
- Soportes papeleros: componentes.
- Procesos de fabricación del papel: preparación y fabricación de pasta, laminado, calandrado, estucado y acabado.
- Tipos de papel y campos de aplicación.
- Especificaciones para la compra de papel.
- Tintas: tipos y características.
- Interacción papel-tinta en la impresión.
- Otros tipos de soporte: características, procesos y problemas de impresión.



- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Condiciones de etiquetado de productos comerciales.

4. Comunicación e identidad corporativa.

- Teoría de la comunicación y estrategias de comunicación.
- La marca: conceptos, funciones, evolución y tipos.
- Requerimientos de la marca: legibilidad, originalidad y expresividad.
- Figuración y abstracción. Simplicidad frente acumulación de conceptos.
- Diseño gráfico de identidades visuales: logotipos y símbolos gráficos.
- El manual de identidad corporativa. Definiciones, contenidos y presentación.
- Normas para la elaboración del manual de identidad corporativa.
- Aplicaciones de la identidad visual al diseño de productos promocionales.

5. Técnicas de expresión y diseño gráfico.

- Conceptos básicos.
- Dibujo a mano alzada. Croquis.
- Útiles de expresión gráfica.
- Principios de bocetado.
- Composición y color.
- Técnicas de representación.
- Dibujo industrial y normalización.
- Procedimientos de trabajo.
- Equipos y programas específicos.

6. Diseño gráfico editorial.

- Clasificación de productos editoriales.
- Líneas editoriales.
- Elaboración de bocetos.
- Composición de un producto editorial.
- Directrices para el diseño de un producto editorial.
- Proceso de fabricación.
- Taller de diseño: diseño gráfico de una revista y de un libro.

7. Diseño gráfico de envases y embalajes.

- Conceptos básicos.
- Factores a considerar en el diseño de envases y embalajes.
- Elaboración de bocetos.
- Normativa. Aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Metodología de diseño.
- Análisis gráfico.
- Proceso de fabricación.
- Taller de diseño: diseño gráfico de un envase y de un embalaje.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de objetivos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el proyecto de diseño de un caja contenedora de un envase para un producto a partir de unas instrucciones de



trabajo dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el informe de registro del proyecto.
2. Crear el boceto del producto gráfico.
3. Elaborar el presupuesto, contemplando los parámetros técnicos del producto gráfico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato se le facilitará:
 - información sobre el producto determinado: tipo de producto, tipo de gráfica, cantidad de producto y otros datos requeridos.
 - la documentación técnica necesaria sobre el cliente (libro de estilo o manual de normas) así como la información técnica y comercial necesaria del producto (normativa vigente).
 - estudios de mercado, perfiles sociológicos del público objetivo, encuestas, ...

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la creación del Informe de registro.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del tipo de producto.- Determinación de formato y pautas a seguir en el desarrollo del informe de registro.- Recogida de datos del proyecto.- Descripción del público objetivo.- Establecimiento de los elementos de la imagen corporativa.- Selección del tipo de imágenes o ilustraciones.- Definición de colores básicos del producto.- Determinación de la normativa aplicable. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Calidad en el desarrollo del boceto del proyecto de envase.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Integración de los elementos en el boceto.- Estructuración del boceto.- Adecuación del discurso visual y gráfico.- Composición de los elementos gráficos.- Aplicación de la teoría del color.- Colocación de textos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Exactitud en la elaboración del presupuesto con especificación de los parámetros técnicos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Especificación del producto gráfico.- Especificación de estándares gráficos del producto.- Estimación de costes de creación, fabricación, distribución y los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Establece el tipo de producto a diseñar, determinando el formato y las pautas a seguir para el desarrollo del informe de registro. Recoge los datos del producto y la información relativa al mismo. Establece los elementos de la imagen corporativa a utilizar: logotipo, colores corporativos, manual y normas de identidad corporativa de su empresa. Selecciona el tipo de imágenes o ilustraciones para el proyecto. Define los colores básicos del producto utilizando muestras, medidas colorimétricas o referencias de fabricantes. Determina la normativa aplicable al producto. Describe el público objetivo atendiendo al nivel socio-económico, hábitos, actitudes y motivaciones.</i></p>
4	<p>Establece el tipo de producto a diseñar, determinando el formato y las pautas a seguir para el desarrollo del informe de registro. Recoge los datos del producto y la información relativa al mismo. Establece los elementos de la imagen corporativa a utilizar: logotipo, colores corporativos, manual y normas de identidad corporativa de su empresa. Selecciona el tipo de imágenes o ilustraciones para el proyecto. Define los colores básicos del producto. Determina la normativa aplicable al producto. Describe el público objetivo atendiendo al nivel socio-económico, hábitos, actitudes y motivaciones.</p>
3	<p><i>Establece el tipo de producto a diseñar, determinando el formato y las pautas a seguir para el desarrollo del informe de registro. Recoge parcialmente los datos del producto y la información relativa al mismo. Establece los elementos de la imagen corporativa a utilizar: logotipo, colores corporativos, manual y normas de identidad corporativa de su empresa. La selección del tipo de imágenes o ilustraciones no se ajusta correctamente al proyecto. No define los colores básicos del producto. No determina la normativa aplicable al producto. Describe el público objetivo atendiendo al nivel socio-económico, hábitos, actitudes y motivaciones.</i></p>
2	<p><i>Establece el tipo de producto a diseñar, determinando el formato y las pautas a seguir para el desarrollo del informe de registro. Recoge parcialmente los datos del producto y la información relativa al mismo. Establece los elementos de la imagen corporativa a utilizar: logotipo, colores corporativos, manual y normas de identidad corporativa de su empresa. La selección del tipo de imágenes o ilustraciones no se ajusta correctamente al proyecto. No define los colores básicos del producto. No determina la normativa aplicable al producto. No describe el público objetivo atendiendo al nivel socio-económico, edad, sexo, hábitos, actitudes y motivaciones.</i></p>
1	<p><i>Establece parcialmente el tipo de producto a diseñar, determinando el formato pero no las pautas a seguir para el desarrollo del informe de registro. Recoge con errores, los datos del producto y la información relativa al mismo. No establece los elementos de la imagen corporativa a utilizar. La selección del tipo de imágenes o ilustraciones no se ajusta al proyecto. No define los colores básicos del producto. No determina la normativa aplicable al producto. No describe el público objetivo atendiendo al nivel socio-económico, hábitos, actitudes y motivaciones.</i></p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Integra los elementos mediante síntesis visual, estructura el boceto de la pieza a diseñar así como adecúa el discurso visual y gráfico. Compone correctamente los elementos gráficos según proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo. Lleva a cabo la aplicación del color y principios de armonía y contraste, y coloca los textos según condiciones de hábitos de lectura y lógica visual.</i>
4	<i>Integra los elementos mediante síntesis visual, estructura el boceto de la pieza a diseñar así como adecúa el discurso visual y gráfico. Compone los elementos gráficos según proporción, equilibrio, referencia, simetría y armonía. Lleva a cabo la aplicación del color y principios de armonía y contraste, y coloca los textos según condiciones de hábitos de lectura y lógica visual.</i>
3	<i>Integra parcialmente los elementos mediante síntesis visual, estructura el boceto de la pieza a diseñar así como adecúa el discurso visual y gráfico. Compone incorrectamente los elementos gráficos según proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo. Lleva a cabo la aplicación del color y principios de armonía y contraste, y coloca los textos según condiciones de hábitos de lectura y lógica visual.</i>
2	<i>Integra parcialmente los elementos mediante síntesis visual, estructura el boceto de la pieza a diseñar así como adecúa el discurso visual y gráfico. Compone incorrectamente los elementos gráficos según proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo. Lleva a cabo la aplicación básica del color, sin aplicar los principios de armonía y contraste y coloca los textos según condiciones de hábitos de lectura y lógica visual.</i>
1	<i>Integra parcialmente los elementos mediante síntesis visual, estructura el boceto de la pieza a diseñar así como la adecuación del discurso visual y gráfico. Compone incorrectamente los elementos gráficos según proporción, equilibrio, referencia, simetría, armonía, tensión y ritmo. Lleva a cabo la aplicación básica del color y coloca los textos sin considerar condiciones de hábitos de lectura y lógica visual.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Elabora el presupuesto final incluyendo los costes de: creación, fabricación, distribución y de los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias, así como de impresión y postimpresión. Especifica correctamente los parámetros técnicos del producto gráfico: soportes, tintas, cortes, hendidos, plegado, dimensiones, acabados y distribución del envase. Especifica los estándares gráficos del producto atendiendo a las características del proyecto y al tipo de producto.</i>
4	Elabora el presupuesto final incluyendo los costes de: creación, fabricación, distribución y de los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias, así como de impresión y postimpresión. Especifica los parámetros técnicos: soportes, tintas, cortes, hendidos, plegado, dimensiones, acabados y distribución del envase. Especifica los estándares gráficos del producto atendiendo a las características del proyecto.
3	<i>Elabora de forma incorrecta el presupuesto final, olvidando alguno de los costes de: creación, fabricación y distribución. Especifica los parámetros técnicos: soportes, tintas, cortes, hendidos, plegado, dimensiones, acabados y distribución del envase. Especifica los estándares gráficos del producto atendiendo a las características del proyecto y al tipo de producto., así como los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias. Presupuesta correctamente los costes de impresión y postimpresión.</i>
2	<i>Elabora de forma incorrecta el presupuesto final. Especifica los parámetros técnicos: soportes, tintas, cortes, hendidos, plegado, dimensiones, acabados y distribución del envase. No crea un documento con los parámetros técnicos, olvidando alguno de los costes de: creación, fabricación y distribución, así como los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias. Presupuesta parcialmente los costes de impresión y postimpresión.</i>
1	<i>Elabora de forma incorrecta el presupuesto final. Especifica de forma incorrecta, los parámetros técnicos: soportes, tintas, cortes, hendidos, plegado, dimensiones, acabados y distribución del envase. No crea un documento con los parámetros técnicos., olvidando alguno de los costes de: creación, fabricación y distribución, así como los derechos de propiedad intelectual y patentes o licencias. Presupuesta mal los costes de impresión y postimpresión.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

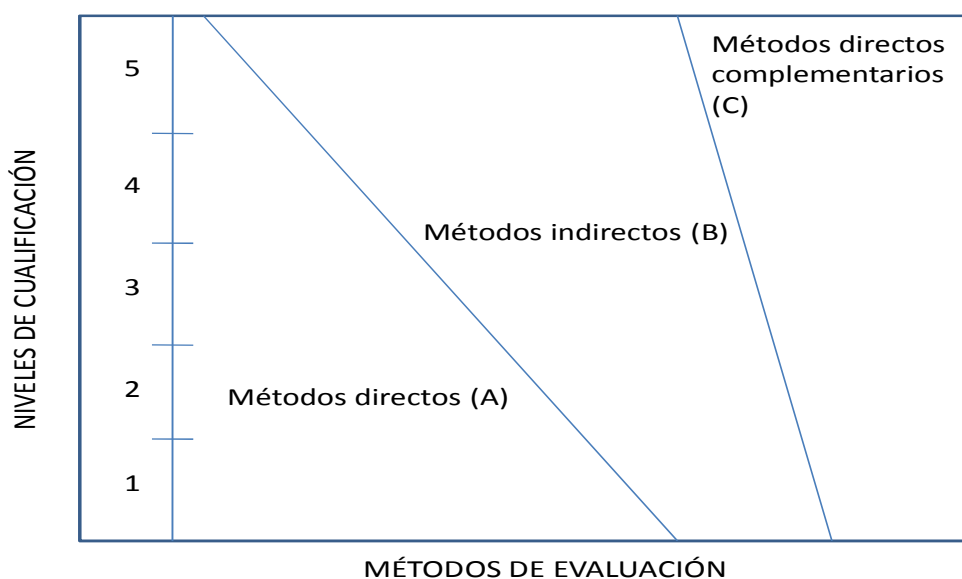


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desarrollo de proyectos de productos gráficos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se realiza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Al candidato se le permitirá elegir el sistema operativo de trabajo (IOS, Android) así como los aplicativos a utilizar. También se le concederá un tiempo para familiarizarse con la situación.

Como proyecto de envase se propone una caja para un producto de tratamiento corporal de medidas definidas, a dos tintas planas más acabados (plastificados, relieves, stampings) en soporte de cartón, con imagen gráfica y marcas comerciales ya que su ejecución facilita la valoración de las competencias definidas en esta situación profesional de evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0697_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Código: ARG219_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0697_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar imágenes de archivos y de bancos de imágenes para su inclusión en el proyecto del producto gráfico, en función de las necesidades del encargo y de las condiciones de uso.

- 1.1 Los criterios de selección a aplicar en la búsqueda de las imágenes se establecen a partir de las especificaciones del encargo establecidas con el cliente.
- 1.2 La posible pertenencia del producto gráfico propuesto a una colección o serie se considera, valorando los condicionantes que supone en la selección de las imágenes.
- 1.3 La búsqueda de imágenes en archivos o bancos de imágenes se efectúa aplicando parámetros y criterios bien definidos que acoten los resultados según las necesidades establecidas.
- 1.4 La selección de imágenes se efectúa teniendo en cuenta los aspectos técnicos en cuanto a digitalización y reproducción.
- 1.5 Las imágenes preseleccionadas se testean atendiendo al precio y los derechos de propiedad intelectual.
- 1.6 Las imágenes seleccionadas se revisan comprobando que tienen la calidad óptima necesaria para su reproducción.
- 1.7 Las imágenes seleccionadas se archivan, identificándolas de manera que se facilite su posterior localización en el desarrollo del proyecto.

2. Calibrar, caracterizar y obtener perfiles de color de cámaras, escáneres y monitores, para mantener la coherencia del color en los procesos de captura y tratamiento de imágenes.

- 2.1 La calibración del monitor se realiza utilizando el software y dispositivos de medida adecuados, teniendo en cuenta las condiciones normalizadas de observación, los ajustes de brillo y contraste, la temperatura de color y valores de gamma.
- 2.2 La calibración de la cámara se realiza de manera manual o automática, efectuando el balance de blancos y los ajustes de color mediante el software y dispositivos de medida específicos para su posterior utilización en la creación y manejo de perfiles.
- 2.3 La caracterización del monitor se realiza con el software y los dispositivos de medida adecuados, seleccionando el número de parches a utilizar según la linealidad del dispositivo, manteniendo las condiciones de calibración establecidas.
- 2.4 La caracterización de la cámara se realiza mediante cartas recomendadas por los fabricantes de software de gestión de color, manteniendo las condiciones de calibración establecidas.
- 2.5 La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia proporcionados por el fabricante de la carta de caracterización.
- 2.6 Los perfiles de color de monitores, escáneres y cámaras se crean mediante el software de gestión de color, seleccionando el tipo de modelo de almacenamiento en función del grado de linealidad del dispositivo.



3. Capturar imágenes mediante cámaras digitales, escáner u otros para incorporarlas al proyecto gráfico ajustando sus valores, teniendo en cuenta las características del original y las condiciones de captura.

- 3.1 Las condiciones de calibración y los perfiles de color definidos durante la caracterización se mantienen en la captura de las imágenes.
- 3.2 La captura de imágenes mediante cámara digital y otras, se efectúa ajustando la relación apertura del diafragma/velocidad, en función del nivel de iluminación y la profundidad de campo deseada, adoptando los mismos valores que se fijaron al obtener el perfil.
- 3.3 La captura de imágenes mediante escáner se efectúa teniendo en cuenta el ajuste de la resolución de entrada a la de salida, el sistema de impresión, el factor de ampliación y el tipo de original: línea, tono continuo o tramado.
- 3.4 Las imágenes capturadas se transforman a un espacio de color estándar, una vez que la imagen ha sido asignada al perfil de color del dispositivo de captura, seleccionando el propósito de renderizado y el tipo de perfil estándar, considerando el destino principal de la misma (impresión o visualización en dispositivo digital u otros).

4. Corregir las imágenes para conseguir el efecto deseado en su edición, teniendo en cuenta sus características, la gestión del color, las condiciones del entorno y el sistema de impresión.

- 4.1 El monitor se comprueba, verificando que mantiene las condiciones de calibración correspondientes al perfil utilizado.
- 4.2 Los ajustes de color en el software de edición de imágenes se realizan, seleccionando los perfiles de color estándar en los espacios RGB y CMYK.
- 4.3 Los ajustes de gestión del color en el programa informático de tratamiento de imágenes, se efectúan aplicando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización.
- 4.4 El contraste en luces, sombras y tonos medios se controlan manteniendo un equilibrio adecuado y consiguiendo los efectos deseados.
- 4.5 Las características tonales de las ilustraciones se valoran, comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso.
- 4.6 Los efectos artísticos en las imágenes se crean utilizando fusiones, filtros, capas y demás recursos del software de tratamiento de imágenes.
- 4.7 El equilibrio de grises y del color se revisan comprobando que es correcto en la edición y tratamiento informático.
- 4.8 La conformidad final de las imágenes se efectúa utilizando los dispositivos de pruebas impresas o digitales calibrados y caracterizados y teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización.



4.9 Los formatos de los archivos de imagen se ajustan atendiendo a las características del dispositivo de salida o al sistema de distribución

5. Crear los elementos gráficos utilizando programas informáticos de diseño para dar respuesta a las necesidades del proyecto.

- 5.1 El programa informático se comprueba efectuando los ajustes requeridos considerando el sistema de impresión, la compatibilidad de los archivos, los problemas de registro, las uniones e intersecciones, guías, márgenes, las líneas de referencia y otros.
- 5.2 Los elementos gráficos se dibujan utilizando referencias a puntos característicos de los objetos, nodos de control, guías o rejillas.
- 5.3 El modelo del color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se seleccionan en el proceso creativo de los elementos gráficos atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión seleccionado.
- 5.4 La creación de elementos se desarrolla cumpliendo los requisitos de carácter técnico, los parámetros de comunicación, identidad visual y estéticos especificados en el proyecto, por el creativo o el cliente.
- 5.5 Los ajustes de color para la imagen creada se efectúan en el programa de diseño aplicando los principios de la gestión del color.
- 5.6 La página con los elementos gráficos creados se configura para su impresión respetando la escala deseada, los espesores de las líneas y los tamaños de las cotas y de los textos.
- 5.7 Los ajustes de impresión se efectúan teniendo en cuenta lineaturas, ángulos de trama y conversiones entre espacios de color establecidos en la creación gráfica.
- 5.8 Los elementos gráficos creados se valoran comprobando que cumplen los requisitos de carácter artístico, de comunicación y de identidad corporativa establecidos en el proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de **la UC0697_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

1. *Imágenes y sistemas de captura.*

- Tipos de imágenes: fotografía y/o ilustración.
- Conceptos de fotografía.
- Evolución de la imagen gráfica.
- Evaluación técnica de la imagen.
- Bancos de imágenes. Propiedad intelectual.



- Características técnicas de los escáneres. Resolución y profundidad de color.
- Características técnicas de las cámaras digitales: resolución, profundidad de color, sensibilidad y control del equilibrio de blancos.
- Escáneres y cámaras: procedimientos de uso.
- Principios colorimétricos de las cámaras digitales y los escáneres.

2. Colorimetría y gestión del color.

- El color: naturaleza, espacios y coordenadas de color.
- Modelos uniformes de color. Modelos de percepción del color. Factores que afectan a la percepción.
- Instrumentos de medida del color: densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros.
- La calidad de la imagen: profundidad de color, balance de blancos, gamma de color, contraste en luces, sombras y tonos medios.
- La problemática de la reproducción del color.
- Elementos de la gestión del color: perfiles y módulo de administración de color para diferentes plataformas.
- Recomendaciones para la especificación y gestión del color.
- Ajustes de color en los flujos de trabajo.
- Gestión del color: calibración, caracterización y obtención de perfiles de escáner, cámara y dispositivo de visualización.

3. Captura y análisis de imágenes mediante herramientas informáticas.

- Tipos de herramientas: vectoriales y raster.
- Formatos de archivos informáticos de imágenes. Campos de aplicación.
- Ajuste del dispositivo de visualización. Condiciones y normas para la consideración de un monitor de ordenador como dispositivo de prueba soft.
- Ajustes del programa: resolución de entrada, profundidad de color, modelo de color y gestión del color.
- Captura de imágenes. Determinación de punto blanco, punto negro, gamma y balance de blancos. Elección de ajuste manual o automático.
- Análisis de la imagen. Contraste en luces, sombras y tonos medios. Equilibrio de grises. Equilibrio de color.
- Ajuste de las imágenes: herramientas de edición. Digitalización con nuevos ajustes.

4. Tratamiento digital de la imagen.

- Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color.
- Trabajo con canales. Cuatricromías, tintas planas y hexacromía.
- Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo, saturación.



- Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color.
- Filtros: destramado, enfoque, desenfoco.
- Retoques, degradados, fundidos y calados.
- Almacenamiento de archivos. Formatos y campos de aplicación. Uso en función del número de canales y el grado de compresión.
- Ajustes de impresión. Lineaturas, resoluciones de salida y ángulos de trama. Elección del espacio de color de salida, ajustes de gestión del color y ajustes PostScript.
- Pruebas de color. Normas y recomendaciones para su obtención y aceptación.

5. Diseño gráfico mediante programas específicos.

- Conceptos básicos.
- Herramientas informáticas disponibles en el mercado.
- Fases del diseño de un elemento gráfico.
- Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías, retículas.
- Administrador de colores. Gestión del color. Modos de emulación.
- Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK, colores planos.
- Herramientas de diseño.
- Herramientas de edición.
- Bocetado digital.
- Luces, sombras y texturas.
- Aplicación de color a los objetos.
- Impresión.
- Almacenamiento de archivos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.



1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0697_3 Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para crear un cartel compuesto por imágenes que provienen de un banco gratuito, del escaneo de una imagen impresa y de un dibujo vectorial. La imagen gráfica final del cartel integrará las imágenes obtenidas y dibujadas con diferentes propuestas de color, establecidas en unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener las imágenes a través de un banco de imágenes y escaneo del original.
2. Dibujar los elementos gráficos.
3. Establecer los diferentes formatos y resoluciones de las imágenes.
4. Tratar las imágenes y el color
5. Configurar la imagen gráfica para impresión.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato se le facilitará unas instrucciones en las que conste los bancos de imágenes, los dibujos a escanear así como una aproximación, en forma y función al resultado que se busca. Se indicará también la publicación de la página en formato específico para offset y/o para pantalla.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuación de las imágenes seleccionadas al proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes- Calibración del escáner- Escaneo de imagen- Archivo de imágenes seleccionadas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>

	<p>escala A.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la proporción y la escala - Determinación de los puntos característicos de los objetos - Ajuste de los nodos de control - Uso de guías y rejillas - Selección del modelo de color - Aplicación de sombras, tramas y degradados <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Exactitud en el dibujo de los elementos gráficos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conversión de la imagen a los formatos requeridos - Conversión a dos perfiles diferentes de color - Conversión a las resoluciones requeridas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el establecimiento de los formatos y de las resoluciones de las imágenes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de efectos artísticos en las imágenes - Especificación y aplicación de contornos y rellenos del color - Comprobación y corrección de características tonales - Comprobación de equilibrio de grises y de color - Realización de conversiones de color <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el tratamiento de la imagen y del color.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Configuración de los elementos de la página : <ul style="list-style-type: none"> - La escala deseada - Los espesores de líneas - Los tamaños de cotas - El tamaño de los textos - El formato de página - El modelo de color - Comprobación de elementos gráficos <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Exactitud en la configuración de los elementos del cartel para su impresión.</i></p>	

Escala A

5

Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso bien definidos. La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia de la carta de caracterización. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de



	<i>impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i>
4	<i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso. La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia de la carta de caracterización. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i>
3	<i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso. No se caracteriza el escáner. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i>
2	<i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto. No se calibra correctamente el escáner y se escanea deficientemente la imagen facilitada, ajustando mal la resolución y el tamaño. No se identifican ni se archivan las imágenes.</i>
1	<i>No se efectúa correctamente la búsqueda de las imágenes solicitadas en archivos y bancos de imágenes. No se calibra correctamente el escáner y se escanea deficientemente la imagen facilitada ajustando mal la resolución y el tamaño. No se identifican ni se archivan las imágenes.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Desarrolla el dibujo manteniendo la proporción y la escala del original. Utiliza referencias a puntos característicos de los objetos y ajuste de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados creativamente. La selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se efectúa atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión utilizado.</i>
4	Desarrolla el dibujo manteniendo la proporción y la escala del original. Utiliza referencias a puntos característicos de los objetos y ajuste de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados. La selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se efectúa atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión utilizado.
3	<i>Desarrolla el dibujo de manera imprecisa en la proporción y la escala del original. Detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un ajuste impreciso de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada. Se efectúa la selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos.</i>
2	<i>Desarrolla el dibujo sin respetar la proporción y la escala del original. Detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un ajuste impreciso de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y no aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada.</i>
1	<i>Desarrolla el dibujo sin respetar la proporción y la escala del original. No detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un mal ajuste de los nodos de control. No usa las guías y rejillas y no aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Efectúa la conversión de la imagen ajustándose a los formatos requeridos tales como JPG, TIFF, EPS y PDF u otros según las necesidades del dispositivo de salida dado. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla y para impresión offset. Identifica y archiva la imagen en dos resoluciones diferentes: para impresión offset y/o para pantalla.</i>
4	<i>Efectúa la conversión de la imagen ajustándose a los formatos requeridos tales como JPG, TIFF, EPS y PDF u otros según las necesidades del dispositivo de salida dado. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla y para impresión offset. Guarda la imagen en dos resoluciones diferentes: para impresión offset y/o para pantalla.</i>
3	<i>Efectúa de forma inadecuada la conversión de la imagen a cuatro formatos diferentes: JPG, TIFF, EPS y PDF. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla, para impresión offset. Guarda incorrectamente la imagen para alguna de las dos resoluciones diferentes: para impresión offset y para pantalla.</i>
2	<i>No se efectúa adecuadamente la conversión de la imagen a cuatro formatos diferentes: JPG, TIFF, EPS y PDF. Efectúa de manera inadecuada la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla, para impresión offset. Guarda incorrectamente la imagen para alguna de las dos resoluciones diferentes: para impresión offset y pantalla.</i>
1	<i>No efectúa la conversión de la imagen a los diferentes formatos. Efectúa inadecuadamente la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color: para pantalla, para impresión offset. No guarda la imagen en diferentes resoluciones.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>Crea efectos artísticos en las imágenes, con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y realiza los ajustes necesarios. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso. Efectúa las conversiones de color requeridas: color, bitono, monotono, escala de grises, mapa de bits.</i></p>
4	<p><i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso. Efectúa las conversiones de color requeridas.</i></p>
3	<p><i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes, con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba parcialmente el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales. Efectúa las conversiones de color requeridas.</i></p>
2	<p><i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes. Comprueba parcialmente el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y realiza deficientemente las conversiones de color requeridas.</i></p>
1	<p><i>Crea efectos artísticos muy limitados en las imágenes, no comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y no realiza las conversiones de color requeridas</i></p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala E

5	<p><i>Configura la página para su impresión especificando correctamente la escala deseada. Asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página adecuado. Ajusta el modelo de color. Comprueba los elementos gráficos creados valorando que cumplen con los requisitos de carácter técnico, artístico y de comunicación corporativa establecidos. Efectúa los ajustes de impresión teniendo en cuenta lineaturas, ángulos de trama y conversiones entre espacios de color.</i></p>
4	<p><i>Configura la página para su impresión especificando correctamente la escala deseada. Asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página. Comprueba los elementos gráficos creados valorando que cumplen con los requisitos de carácter técnico, artístico y de comunicación corporativa establecidos. Efectúa los ajustes de impresión.</i></p>
3	<p><i>Configura la página para su impresión pero especifica incorrectamente la escala deseada. No asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página.</i></p>
2	<p><i>Configura la página para su impresión pero especifica incorrectamente la escala deseada. No da los espesores de líneas adecuados y no verifica los tamaños de las cotas. No comprueba el tamaño de los textos y asigna mal el formato de página.</i></p>
1	<p><i>No configura la página para su impresión y no verifica los grosores de línea y el tamaño de las cotas así como el de los textos. Asigna con errores el formato de la página.</i></p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

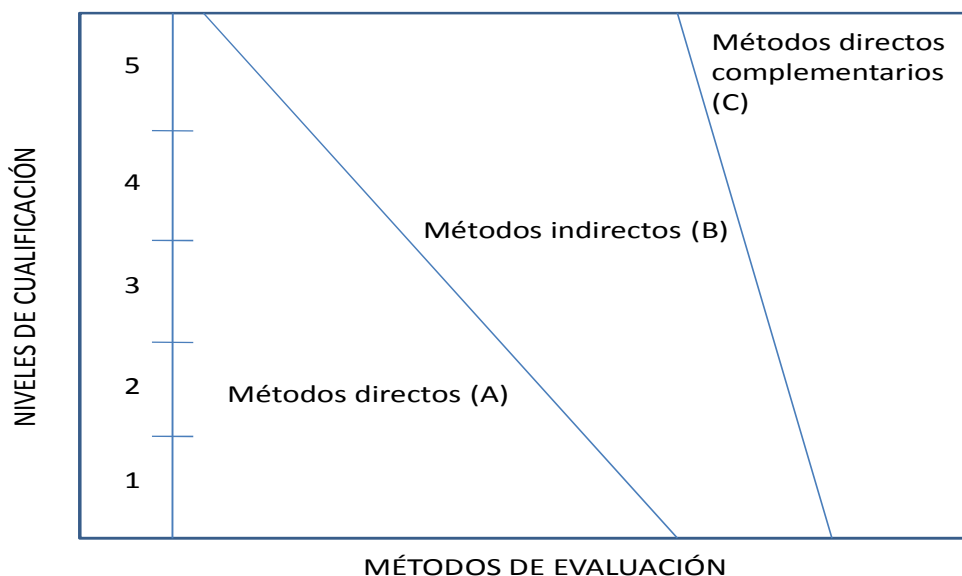
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las



normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al candidato se le permitirá elegir el sistema operativo de trabajo (IOS, Android) así como los aplicativos a utilizar y se le concederá un tiempo para familiarizarse tanto con el software y el hardware.
- Como imagen gráfica se propone la integración de tres imágenes diferentes de un mismo ítem, dos que provienen de un banco de imágenes gratuito, y una del escaneo de una imagen impresa. A la imagen resultante se le pueden aplicar diferentes rellenos y contornos de color, mediante un programa informático específico del sector. Este ejercicio facilita la valoración de las competencias definidas en esta situación profesional de evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Código: ARG219_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la composición de elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Definir y realizar páginas maestras para la maquetación del producto gráfico, mediante programas de edición electrónica, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y de comunicación reflejadas en los bocetos.

- 1.1 La estructura de la página maestra se establece considerando las características del producto editorial: libros, revistas, periódicos, desplegables y folletos, grandes formatos.
- 1.2 La composición de los elementos se realiza según las indicaciones del boceto, aplicando la teoría de la arquitectura gráfica y maquetación.
- 1.3 Los márgenes, cajas de contenidos y todos los elementos gráficos se definen en la página maestra, determinando la unidad de estilo del producto.
- 1.4 Los márgenes y líneas de referencia de la página maestra o maquetas se marcan en la página maestra ajustándose a las condiciones de corte, plegado y/o encuadernación que lleve el producto gráfico.

2. Seleccionar caracteres tipográficos para conseguir los efectos deseados, teniendo en cuenta la arquitectura tipográfica la maquetación y el soporte final, generando hojas de estilo en caso necesario.

- 2.1 Los caracteres tipográficos se seleccionan atendiendo a su interacción con la imagen, el soporte o dispositivo de visualización, la estampación y los criterios estéticos.
- 2.2 Las tipografías se eligen considerando su disponibilidad y su coste de acuerdo a los parámetros marcados en el proyecto.
- 2.3 El texto se armoniza en función del cuerpo, estilo y familia tipográfica, aplicando las normas de composición y ortotipográficas.
- 2.4 Los ajustes de párrafo se realizan aplicando sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas y los métodos de partición y justificación normalizados.
- 2.5 Los textos seleccionados se revisan ajustando proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineación, interlineado, agrupaciones, párrafos y creando hojas de estilo si fuera necesario.

3. Elaborar maquetas de prueba para visualizar el producto gráfico en función del tipo de producto gráfico.

- 3.1 La maqueta de prueba para envases y embalajes se efectúa indicando sus características específicas tales como: número de plegados, hendidos, cierres y volumen interior del envase entre otros.
- 3.2 La maqueta del producto editorial se efectúa marcando sus características específicas tales como número de columnas, titulares, cajas, familias y caracteres tipográficos y otros.
- 3.3 La maqueta de productos gráficos de comunicación se efectúa marcando sus características específicas tales como el formato, valores cromáticos y otros.



3.4 Los elementos creativos que puedan mejorar los resultados se incorporan en la maqueta de prueba atendiendo al tipo de producto, y tipo de público destinatario.

4. Obtener la maqueta definitiva del producto gráfico para la aprobación del cliente, incorporando elementos gráficos, los textos y las imágenes.

- 4.1 Las cajas de imagen se sitúan y dimensionan correctamente en las páginas de la maqueta, manteniendo los márgenes establecidos.
- 4.2 Las imágenes se recortan y encuadran teniendo en cuenta sus dimensiones y las de la caja.
- 4.3 Los ajustes de visualización del color del programa de maquetación se comprueban teniendo en cuenta los principios de la gestión del color y los flujos de trabajo.
- 4.4 El contorneo de las cajas de imagen se ajusta a los elementos gráficos en función de los efectos deseados.
- 4.5 Las cajas de texto se vinculan de modo que el texto fluya y pueda ser modificado con facilidad.
- 4.6 La maquetación final se comprueba, valorando que se ajusta a las necesidades del cliente y a las necesidades de producción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Arquitectura tipográfica.*

- Introducción a la tipografía.
- Partes del tipo. Tipometría.
- Variables visuales de la tipografía: grosor del trazo, expansión o condensación y otros.
- Clasificación de familias tipográficas.
- Los derechos de propiedad intelectual en la utilización de fuentes tipográficas.
- Criterios de legibilidad.
- La tipografía y el color.
- Criterios generales para la selección de tipografías en un documento.
- Problemas en la selección de tipografías por ordenador según plataformas.

2. *Maquetación y composición de la página.*



- Principios generales de maquetación.
- Justificación: métodos y parámetros.
- Distribución del espacio en blanco. Color tipográfico.
- Distribución del texto sobre una imagen. Arracada y recorrido.
- Capitulares, sangrías y tabulación.
- Columnas, márgenes, interlineado y longitud de línea.
- Hojas de estilo.
- Estética tipográfica. Viudas y huérfanas, interletrado de pares y alineación óptica.
- Tamaño de página y proporciones.
- Estructura de la maqueta: márgenes y retícula.
- Estilos de maquetación.
- Partes de un producto editorial.

3. Herramientas informáticas equipos y programas específicos de maquetación.

- Conceptos relacionados con la maquetación y edición electrónica por ordenador.
- Ajustes del programa. Cajas de texto e imagen. Vinculación.
- Creación de páginas maestras: numeración, división de documentos en secciones.
- Definición de páginas maestra según el producto editorial.
- Trabajo con flujos de texto y con columnas.
- Ajustes de texto: atributos de caracteres, atributos de párrafos, alineación y sangrías, interlineado y espacio entre párrafos, tabulaciones.
- Control sobre partición de palabras, justificación de texto y líneas viudas y huérfanas.
- Contorneo de texto alrededor de gráficos y cajas de imagen.
- Importación, manipulación y exportación de imágenes.
- Gestión del color en los programas de maquetación.
- Ajustes de impresión. Ajustes de visualización de la versión digital.
- Especificación de configuraciones para filmar, imprimir o convertir a formato digital.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.



- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC 0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para componer la maqueta de un producto gráfico, a partir de unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Definir de las páginas maestras.
2. Efectuar la compaginación, selección tipográfica y revisión ortotipográficas
3. Crear la maqueta del producto.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material, equipos informáticos, programas y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Al candidato se la facilitará unas instrucciones de trabajo indicando el tipo de producto gráfico: libro, revista, cartel, envase u otros, además se acompañará de los bocetos previos así como de todos los recursos necesarios para su ejecución de la maqueta.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuación en la definición de la página maestra</i>	<ul style="list-style-type: none">- Composición de la página- Ajuste de los márgenes y líneas de referencia- Creación de estilos- Determinación de la distribución de cajas y objetos gráficos <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad de la compaginación e idoneidad en la selección tipográfica y revisión ortotipográficas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de caracteres tipográficos- Armonización del texto- Ajustes de párrafo- Revisión ortotipográfica <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Exactitud en la creación de la maqueta</i>	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de las características del producto en la maqueta- Especificación de los diferentes elementos de composición.- Indicación en la maqueta de:<ul style="list-style-type: none">- Plegados, hendidos- Columnas- Caracteres y familias tipográficas en cajas de texto- Titulares- Formatos- Especificaciones de color- Ajuste de las imágenes- Comprobación en la maquetación de los textos- Comprobación de las imágenes en la maquetación- Ajuste de la maqueta <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
---	---

Escala A

4	<i>Estructura la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte, plegado o encuadernación. Establece la distribución de cajas y objetos gráficos determinando la unidad de estilo del producto. Utiliza con habilidad los programas de edición.</i>
3	<i>Estructura la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte, plegado o encuadernación. Establece la distribución de cajas y objetos gráficos. Utiliza programas de edición.</i>
2	<i>Estructura parcialmente la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte.. Utiliza programas de edición.</i>
1	<i>Estructura parcialmente la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. No compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. No ajusta los márgenes y líneas de referencia a las</i>



condiciones de corte.. Utiliza programas de edición.

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza de forma creativa los textos en cuanto a la selección del cuerpo, estilo y familia tipográfica. Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</p>
4	<p>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza los textos en cuanto a la selección del cuerpo, estilo y familia tipográfica. Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</p>
3	<p>Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa parcialmente la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</p>
2	<p>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza los textos en cuanto a la selección del cuerpo y estilo. No ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa parcialmente la revisión ortotipográfica.</p>
1	<p>Realiza la selección de caracteres tipográficos sin atender a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. No armoniza los textos. No realiza el ajuste de párrafos atendiendo a las proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineación, interlineado, agrupaciones y párrafos, y no realiza la revisión ortotipográfica</p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos, y cajas de texto, titulares, familias en editorial, formato y valores cromáticos en comunicación. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, ajustando las imágenes definitivas a las cajas de imagen y comprobando que el contorno se realiza según lo previsto. Comprueba que los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Realiza diferentes maqueta finales del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión o publicación indicado.</p>
---	--

4	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos y cajas de texto, titulares, familias, formato y valores cromáticos. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, ajustando las imágenes definitivas a las cajas de imagen. Comprueba que los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Realiza la maqueta final del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión indicado.</i>
3	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica parcialmente en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos y cajas de texto, titulares, familias, formato y valores cromáticos. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, no ajusta las imágenes definitivas a las cajas de imagen. No comprueba los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Se realiza la maqueta final del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión indicado.</i>
2	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos y no incorpora las imágenes e ilustraciones.</i>
1	<i>No se incorporan las características del producto en la maqueta.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

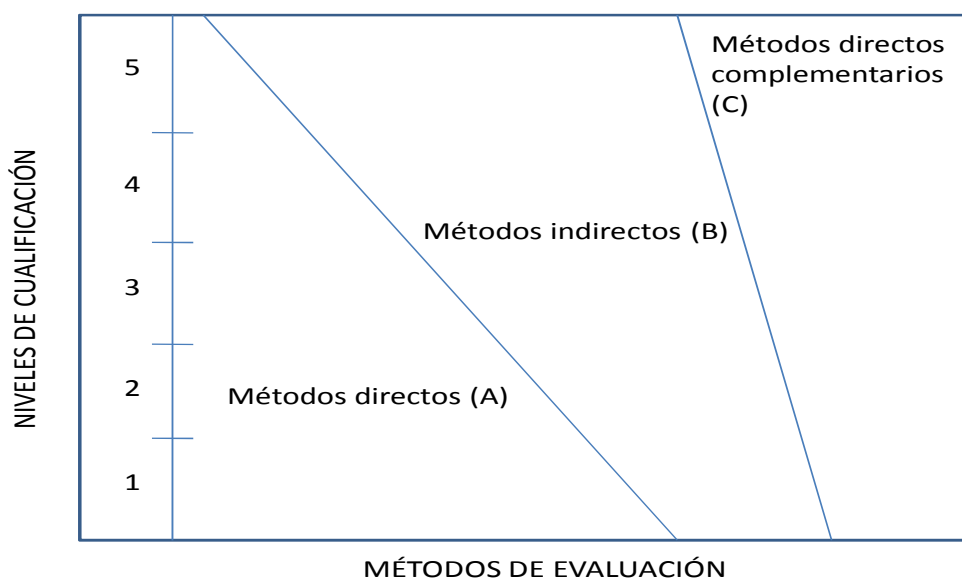
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.



- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones

Como documento gráfico se propone la realización de un producto editorial o de comunicación, o de envase y embalaje.

Se permitirá al candidato elegir el sistema operativo y los aplicativos con el que desarrollar la situación profesional de evaluación con la suficiente antelación a la prueba para que el organismo de evaluación pueda conseguir los medios correspondientes solicitados por el candidato.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0699_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS
GRÁFICOS**

Código: ARG219_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0699_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en preparar y verificar artes finales para su distribución y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Comprobar el conjunto de elementos que intervienen en el diseño del producto gráfico para asegurar su fiabilidad, analizando las pruebas realizadas.

- 1.1 El tipo de pruebas a realizar para comprobar la calidad del diseño se seleccionan considerando la fiabilidad de los resultados a través del control de materiales, procesos y coste.
- 1.2 La reproducción del color en las pruebas se comprueba visual y colorimétricamente mediante tiras de control, verificando densidad, contraste, equilibrio de grises y balance de color.
- 1.3 Los textos y la composición en la prueba se verifican y corrigen, aplicando los principios de la corrección ortotipográfica y utilizando los signos de corrección normalizados.
- 1.4 Las posibles variaciones entre la prueba y los originales se comprueban observando el color, el texto y la maquetación.
- 1.5 Los retoques requeridos se indican en la prueba, señalando con claridad los errores observados.

2. Incorporar todas las especificaciones y elementos necesarios al arte final, elaborando prototipos en caso necesario, para la fabricación del producto gráfico.

- 2.1 Los elementos necesarios para la fabricación del producto: originales, fuentes tipográficas, colores, líneas de troquelado, perfiles de color y demás elementos se adjuntan en el arte final.
- 2.2 La viabilidad técnica del producto gráfico diseñado se verifica utilizando un programa informático de chequeo.
- 2.3 Los soportes y los formatos establecidos se revisan comprobando que son compatibles con el flujo de trabajo.
- 2.4 Las muestras de color y de papel necesarios se incluyen en el arte final indicando sus características para su utilización por parte del impresor.
- 2.5 La funcionalidad del producto se verifica creando, en caso necesario, el prototipo del producto gráfico.
- 2.6 Los originales digitales se archivan para su reproducción cumpliendo las recomendaciones de la normativa aplicable de calidad sobre las directrices en la preparación, entrega y recepción de originales para la producción gráfica.

3. Ajustar y retocar el arte final para su distribución y publicación en soporte impreso o digital, teniendo en cuenta las particularidades de la salida a que se destine.

- 3.1 Las imágenes se comprimen con el método y factor de compresión adecuado al medio en el que se van a distribuir o publicar.
- 3.2 Las fuentes tipográficas se incrustan o se ajustan evitando problemas de incompatibilidad.
- 3.3 El formato y tamaño de los archivos se ajustan adecuándolos al medio de distribución y publicación en diferentes medios: impresión, página Web, libro electrónico, aplicaciones (App), PDF interactivo y otros.



3.4 La presentación gráfica de las diferentes versiones se valoran, comprobando su funcionamiento en diferentes plataformas digitales: página Web, Aplicación (App), PDF interactivo, y otros.

4. Realizar el control de calidad del producto final para comprobar la ejecución de las indicaciones efectuadas en el arte final, verificando que responde a las necesidades del informe registro.

- 4.1 La reproducción del color se controla mediante: densitómetro, colorímetro o espectrofotómetro, verificando entre otros el contraste, densidad, equilibrio de grises, balance de color y valores colorimétricos de colores referencia.
- 4.2 Los soportes se comprueban verificando que los valores de gramaje y dimension se corresponden con los indicados en el informe registro.
- 4.3 La reproducción impresa se verifica por medio de cuentahílos, determinando la ausencia de defectos de registro, arrancado o motas.
- 4.4 El producto final impreso se inspecciona comprobando la correcta ejecución de acabados, doblados, hendidos, encuadernación y otros de acuerdo al proyecto de diseño.
- 4.5 El producto digital se verifica controlando su comportamiento en todas las plataformas de distribución previstas y comprobando los diferentes elementos del diseño asociado.
- 4.6 El producto final se valora, comprobando que satisface las expectativas o necesidades del cliente, ajustándose a las indicaciones del encargo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0699_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

1. Artes finales y prototipos.

- Componentes del arte final: originales, tipografías, perfiles de color, muestras de papel y otros.
- Normas de calidad aplicables sobre la entrega de originales digitales para la producción gráfica.
- Formatos digitales de imágenes y documentos (TIFF-IT, EPS, PDF, JDF y otros).
- Adaptación del arte final al sistema de salida.
- Verificación de la adecuación del arte final mediante programas de chequeo.
- Clases de prototipos: ventajas e inconvenientes.



- Elaboración de prototipos físicos y digitales: materiales y fases de producción.

2. Entorno digital en el diseño.

- Introducción al entorno digital: condicionantes técnicos.
- Distribución on-line y off-line.
- Servicios digitales en Internet.
- Diferencias entre diseño para impresión y diseño digital: resolución, tipografías y otros.
- Herramientas para la generación de libros o documentos digitales.
- Ajustes de los programas de conversión a formato electrónico: resoluciones, lineaturas, factores de compresión de imágenes, incrustación de fuentes, gestión del color y otros.
- Archivos informáticos en el entorno digital y sus limitaciones con respecto al formato.
- Principios básicos de comunicación gráfica digital.
- Verificación del funcionamiento de la aplicación en distintos navegadores y plataformas.

3. Pruebas impresas.

- Tipos de pruebas.
- Revisión de los textos y la maquetación en las pruebas impresas.
- Normas ortotipográficas: Teoría gramatical. Redacción literaria. Sintaxis. Ortografía.
- Corrección de pruebas y simbología. Normas sobre signos de corrección.
- Comprobación de la reproducción del color en pruebas impresas. Uso de tiras de control.
- Normas para la indicación de correcciones en las pruebas impresas.

4. Control de la calidad en preparación de artes finales.

- Control de materias primas: películas, planchas, tinta y soportes.
- Calidad de la imagen en la plancha CTP.
- Control del color: densitometría, colorimetría y espectrofotometría.
- Estandarización de procesos de impresión. Normas de calidad aplicables.
- Estandarización de los procesos de acabado. Normas de calidad aplicables.
- Calidad de la imagen en la película: ganancia de punto, afinamiento y contraste.
- Comportamiento de la tinta: transferencia, desviación monocromática, error de tono, grisura y adición de color.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la: “UC0699_3: Preparar y verificar artes finales para su distribución”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la preparación del arte final de un producto gráfico cuyas características serán definidas en una composición digital y un



conjunto de pruebas ajustadas para el sistema de impresión o distribución previsto. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Chequear las pruebas del diseño del producto gráfico
2. Incorporar las especificaciones del arte final y ajustar parámetros a las necesidades de distribución
3. Comprobar los ajustes realizados sobre el producto gráfico final (impreso o digital)

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- En función de la competencia del candidato se acordará que el producto gráfico final sea impreso o digital.
- Se dispondrá de un sistema de pruebas calibrado y caracterizado con respecto al sistema de impresión seleccionado o bien se proporcionará al candidato un producto impreso final similar al especificado en el arte final.
- Se proporcionará al candidato todos los medios necesarios para efectuar las comprobaciones: espectrofotómetros, cuentahílos, tipómetros, programas de chequeo, programas y dispositivos de visualización de productos digitales y lectores de códigos de barras entre otros.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en el chequeo de las pruebas del diseño del producto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación colorimétrica de colores planos.- Verificación de textos.- Chequeo del posicionamiento y tamaño de los elementos geométricos esenciales.- Señalización y comunicación de las correcciones pertinentes.- Correcciones y ajustes de color.- verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la incorporación de las especificaciones en el arte final y de ajuste a la distribución o impresión del producto final.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de elementos necesarios para la fabricación del producto.- Preparación y ejecución de subprogramas de chequeo automatizado.- Adecuación del tamaño de los archivos y de los sistemas de compresión.- Incorporación de muestras y pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Minuciosidad en cuanto a la comprobación de los requisitos indicados en el arte final sobre el producto gráfico final.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la reproducción del color cuantitativamente.- Comprobación de las características del soporte seleccionado.- Comprobación del producto final: acabados, doblados y hendidos.- Comprobación del ajuste del producto a las indicaciones marcadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en la prueba de impresión. Verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y comprueba la tipografía, legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). Comprueba que la inclusión de otros elementos gráficos necesarios se ajusta a las especificaciones del producto gráfico, tales como código de barras, plegados y otros. Efectúa una verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas respecto al sistema de impresión o distribución seleccionado. Señala todas las correcciones y ajustes de textos y otros elementos significativos de las pruebas con precisión y claridad.</i></p>
4	<p>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en la</p>

	<p>prueba de impresión. Verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la tipografía, legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). Comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico, tales como código de barras, plegados y otros. Efectúa una verificación cuantitativa y cualitativa de las exigencias técnicas en las pruebas respecto al sistema de impresión o distribución seleccionado. Señala todas las correcciones y ajustes de textos y otros elementos significativos de las pruebas.</p>
3	<p>Comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. Verifican los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Señala todas las correcciones y ajustes necesarios con precisión y claridad.</p>
2	<p>Comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. Verifican los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y Verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Omite alguna de las correcciones y ajustes necesarios.</p>
1	<p>No comprueba visualmente la reproducción en imágenes en la prueba de impresión. No verifica los textos en cuanto tamaño, estilo y fuentes y verifica la legibilidad y el posicionamiento de los textos respecto al plegado (orientación). No comprueba la inclusión de otros elementos gráficos necesarios según las especificaciones del producto gráfico. Omite alguna de las correcciones y ajustes necesarios.</p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<p>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. Configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto, incorporando las recomendaciones y normativa sobre directrices para la preparación, entrega y recepción de originales para su reproducción gráfica. Selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. Comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</p>
3	<p>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. Configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. Seleccionan las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. Comprueban las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</p>
2	<p>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. No configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. No Selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación.</p>

	<i>Comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos e incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</i>
1	<i>Introduce en el documento las correcciones detectadas en las pruebas y todos los elementos gráficos necesarios para el acabado y la posproducción. No configura y ejecuta el subprograma de chequeo automatizado para verificar que todo es correcto. No selecciona las opciones de compresión de archivos adecuadas a las necesidades del medio de distribución y publicación. No comprueba las compatibilidades de sistemas y documentos y no incluye los documentos y elementos adjuntos a los artes finales necesarios: muestras y pruebas.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso efectuando valoraciones en cuanto a las densidades, contraste, equilibrio de grises, balance de color utilizando densitómetro, colorímetro o espectrofotómetro en relación a los colores de referencia. Comprueba las características del soporte seleccionado: tamaño, gramaje y otros. Comprueba los acabados, doblados y hendidos marcados. Comprueba el ajuste del producto a las indicaciones marcadas y que se ajusta a las necesidades del cliente.</i>
3	<i>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. Verifica la ausencia de defectos de impresión. Comprueba los acabados, doblados y hendidos marcados. Comprueba el ajuste del producto a las indicaciones marcadas y que se ajusta a las necesidades del cliente.</i>
2	<i>Comprueba visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. Verifica la ausencia de defectos de impresión. Comprueban acabados, doblados y hendidos.</i>
1	<i>Comprueba colorimétrica y visualmente la reproducción del color en colores planos y en imágenes en el impreso. Comprueba las características del soporte seleccionado. No verifica la ausencia de defectos de impresión. No comprueba los acabados, doblados y hendidos.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

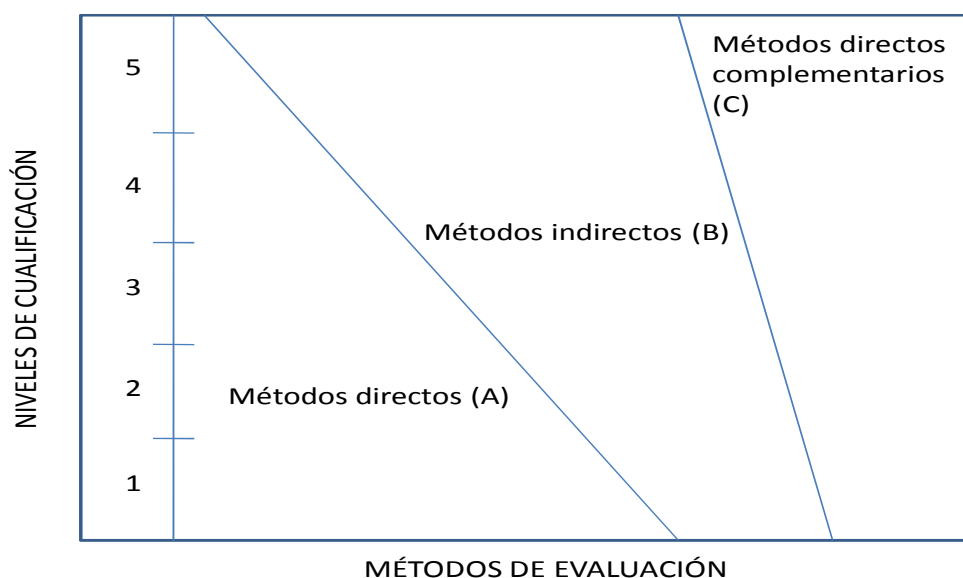


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en preparar y verificar artes finales para su distribución se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Como documento gráfico se propone la realización de un producto gráfico editorial, de comunicación o un envase o embalaje.
- Se permitirá al candidato elegir el aplicativo con el que efectúa el chequeo de los archivos digitales. El sistema de pruebas, las pruebas y los impresos necesarios para efectuar el caso práctico serán seleccionados por el comité evaluador.
- Para la verificación del tercer criterio de mérito, el tribunal evaluador, en función de los medios de que pueda disponer para la prueba, podrá proponer al candidato la verificación de los requisitos indicados en los artes finales sobre el producto gráfico final (impreso o digital) obtenido a partir de una de las opciones indicadas a continuación:
 - El producto final obtenido por medio de un sistema de pruebas impreso calibrado a partir del arte final preparado por el candidato.
 - Un producto final impreso, similar al del ejercicio pero no necesariamente idéntico, que contenga todos los elementos y áreas de control (marcas de corte, hendidos, tiras de control, códigos de barras, referencias de posicionamiento para envase y embalaje, y otras) necesarias para la verificación de los requisitos especificados en el arte final.
 - En el caso de producto final digital, a partir de un sistema de pruebas en pantalla (*softproof*) debidamente calibrado.
 - En el caso de que el producto final sea digital no se exigirá la revisión de los defectos propios de la impresión física pero se exigirá que el resultado final de la composición no se vea afectada por el uso de distintas plataformas o software de visualización. Con respecto a este último punto, la comisión deberá proponer que la visualización se efectúe correctamente para un mínimo de dos opciones distintas de visualización, que podrán ser propuestas por la misma comisión o seleccionadas de un conjunto dado por el candidato.



- La comisión de evaluación deberá disponer de todos los medios necesarios según se indica en las condiciones adicionales del apartado 1.2.1.a.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Código: ARG219_3

NIVEL: 3



Acabado: Proceso de trabajo que da por finalizada la fabricación de un impreso. Tratamiento de superficie que se da al papel o al impreso para ennoblecerlo.

Afinamiento de punto: Reducción del tamaño físico, a nivel geométrico que sufren los puntos de trama al ser transferida la imagen de un soporte a otro.

Ángulo de trama: Atributo que se le aplica a los puntos de la trama de amplitud modulada en la reproducción de impresos de semitonos. Para reproducciones de escala de grises, se suele dar un ángulo de 45°. En las reproducciones en color, cada medio tono CMYK cuenta con su propio ángulo de trama (negro 45°, magenta 75°, amarillo 90° y cian 105°), para evitar la aparición de moaré.

Archivo: Grupo de datos organizado y archivado o memorizado en una memoria de ordenador y que puede ser recogida en cualquier momento para su tratamiento posterior.

Archivo digital: También denominado fichero, es una unidad de datos o información almacenada en algún medio que puede ser utilizada por aplicaciones del ordenador. Cada archivo se diferencia del resto por su propia denominación y por una extensión.

Armonía: En diseño gráfico y arte, la combinación de elementos de forma equilibrada sin que ninguno predomine de forma que parezca inapropiada. Una composición o diseño armonioso provocan sensación de unidad, de que todo fluye apropiadamente y que todo está en el lugar adecuado. Lo contrario de armonía es descompensación, desequilibrio o disonancia. No todos los diseños u obras artísticas precisan armonía para alcanzar su objetivo. Muchas veces es al contrario.

Arte final: Es el material del diseño gráfico digital ya preparado para su envío a la imprenta sin que haga falta ningún retoque o intervención más (la imposición de las formas se entiende ya fuera del arte final).

Balance de blancos: Ajuste electrónico que consigue una reproducción de color correcta sin mostrar dominantes de color, que son especialmente notables en los tonos neutros (el blanco y los distintos tonos de gris), con independencia del tipo de luz que ilumina la escena.

Banco de imágenes: Base de datos que contiene imágenes o documentos audiovisuales para su utilización en productos gráficos. Puede ser gratuita o de pago.

Bitono: Sinónimo de 'duotono'. En sentido general, una imagen impresa con dos tintas (tonos), sinónimo de "bitono". En un sentido más preciso de tratamiento digital de imágenes en dos dimensiones, un duotono es un archivo en escala de grises que contiene una o más curvas de transferencia aplicables a otras tintas. Es decir: Existe



una sola fuente de información pero se proporciona más de una curva para aplicar a más de una plancha de impresión.

Boceto: Diseño previo a la obra artística que recoge y aúna los resultados alcanzados en el proceso de bocetaje y añade la definición cromática y textural. El boceto mantiene una relación de tamaño proporcional con la obra definitiva.

Brillo: Característica de una superficie en cuanto a reflejar la luz incidente en mayor o menor grado.

Calibración: Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores aportados por patrones.

Calidad: Característica de un producto que permite su fabricación con una relación de costo-precio concertado, cumpliendo con la satisfacción del cliente.

Capitular: Carácter tipográfico cuya medida supera los 14 puntos. Se utiliza en títulos y encabezamientos.

Caracterización: Forma de describir las características de un dispositivo del flujo de color en la industria gráfica (cámaras digitales, escáner, monitores y dispositivos de impresión).

Carta de caracterización: Conjunto de normas y parámetros para la estandarización y optimización de las herramientas de generación de perfiles y procesos de caracterización, por ejemplo en los procesos de impresión.

Cartel: Medio de publicidad y de información visual, los carteles – escasas veces ejecutados manualmente por unidad – a menudo están impresos. Los formatos grandes en que se imprimen permiten distinguirlos a distancia.

Cartón: Hoja de papel o de otra sustancia fibrosa cuyo gramaje es superior a 250 g/m². Es difícil establecer un límite entre lo que es cartón, lo que puede llamarse cartulina y el papel grueso.

CMAN (CMYK): Abreviatura en español, correspondiente a las siglas inglesas CMYK, poco usada para referirse a la cuatricromía. Las siglas corresponden a “Cian, Magenta, Amarillo y Negro” colores primarios en la impresión.

Color: Croma, saturación y brillo determinados. También es un concepto general que se refiere a la percepción humana de las longitudes de onda de la luz reflejada.



Colorimetría: Estudio científico de los aspectos cuantificables y mensurables del color. Se basa en los modelos dimensionables de descripción del color, como el Lab definido por la CIE.

Colorímetro: Aparato de precisión que sirve para medir la respuesta colorimétrica de muestras de color y convertirlas en valores tristímulos digitalizados. Su comportamiento, aunque mucho más limitado, los hace especialmente adecuados para la calibración y construcción de perfiles de color de dispositivos emisores de luz como las pantallas o monitores.

Columna: En tipografía y caligrafía, la distribución verticalmente ordenada de las líneas de texto. Una columna es una sucesión ordenada de líneas, comenzando por arriba y terminando por abajo. Si hubiera dos o más columnas en un texto, el espacio disponible se divide horizontalmente en las columnas necesarias, separándolas con una calle de espacio en blanco o con un corondel.

Compaginación: Proceso mediante el cual se van combinando y distribuyendo los elementos gráficos y de texto para obtener el formato o diseño de cada una de las páginas. Para ello se deberá tener en cuenta los elementos comunes de las páginas, la columna o columnas de texto, las ventanas para ilustraciones, la numeración, etc.

Composición: Distribución en el plano de los elementos que forman parte de una imagen. La composición tiene una dimensión y un formato que determinan un plano donde se desarrolla una estructura definida por las relaciones (direccionales, rítmicas, de tensión, contraste y armonía, etc) establecidas entre los elementos básicos de la imagen (puntos, líneas y planos), el color y la textura.

Contorneo: Componer texto de forma que los extremos de las líneas sigan un perfil determinado.

Contraste: Principio del diseño por el que se le da relieve o predominio a los elementos importantes en una página, por medio del tamaño, el color, la textura, o la colocación, en comparación con los menos importantes.

Control de calidad: Planificación, medición y control sistemáticos de la combinación de mano de obra, material y máquinas que participan en la fabricación de un producto de forma que se cumpla con los niveles establecidos de calidad y rendimiento de la empresa.

Corporativo: En diseño, se usa el adjetivo "corporativo" para referirse al diseño planteado de forma conjunta para una misma empresa o cliente en todos sus usos y derivados. La imagen corporativa es así la imagen que proyecta una entidad comercial hacia fuera (clientes) y hacia dentro (miembros). Existen "colores corporativos", que son los colores concretos marcados para dar la imagen



corporativa deseada, por ejemplo. La tipografía corporativa es la fuente tipográfica con la que una empresa ha decidido emitir sus escritos. La identidad corporativa se resume en un Manual de identidad corporativo, que debe abarcar todos los elementos corporativos; es decir: Los elementos que componen y revelan su identidad.

Corrección de pruebas: En artes gráficas, acto por el cual se revisa el material compuesto para localizar cualquier tipo de error existente.

Corrección ortotipográfica: En edición, acto por el cual se revisa el material teniendo en cuenta el conjunto de usos y reglas particulares de una lengua, constituidos para la correcta utilización de los signos tipográficos de su escritura.

Corregir: Acción que se realiza en un texto o en una imagen como consecuencia de la revisión realizada por el corrector.

Corte: Proceso de limpieza de los márgenes para dejar un impreso acabado.

Coste: En economía, valor monetario de los recursos utilizados en la producción y distribución de un producto.

Croquis: Diseño esquemático dibujado con la intención de captar las primeras ideas gráficas de un proyecto. Es el nivel mínimo de concreción de la imagen y su función es fijar al instante el pensamiento visual.

CTP (del ordenador a la plancha): Sistema en el cual la utilización de un programa de compaginación y de imposición permite enviar directamente el contenido de las páginas a un dispositivo en el que se expone cada una de ellas, punto a punto, en lugar de precisar película y un pasado tradicional de planchas.

Cuatricromía: Impresión de mediotonos en color creada mediante el proceso de separación de color en el que un original se divide en los colores primarios amarillo, cian, magenta y negro, para producir mediotonos individuales de cada uno de ellos y combinarlos después en la máquina de imprimir para volver a obtener toda la gama completa de colores del original.

Cuentahílos: Lupa empleada para comprobar la calidad y detalle de las imágenes. Los cuentahílos suelen ser de un aumento 8x y se colocan junto al ojo, directamente sobre la imagen que se está observando.

Densidad: Medida del rango de tonos en un soporte determinado, por ejemplo, el rango de tonos de una cuatricromía en un tipo de papel especificado. Se mide con el densitómetro.



Digitalización: Es el proceso mediante el cual, partiendo de una señal analógica, como es cualquiera de las imágenes que nos rodean en el mundo real, obtenemos una representación de la misma en formato digital (señal digital).

Diseño: Técnica que sirve para permutar los elementos de una página o de un proyecto gráfico y que ayuda al lector a comprender los contenidos informativos con una presentación cómoda, eficaz y hermosa.

Diseño gráfico: Procedimiento de creación y configuración de imágenes por medios gráficos, ya sean manuales o electrónicos. Su finalidad es la comunicación a través del grafismo, utilizando para ello diversos soportes, formas y estilos, coordinados con las tendencias y técnicas disponibles en cada momento.

Documentación técnica: Información detallada tanto gráfica como escrita sobre materiales, equipos, herramientas, instalaciones, etc.

EBook: Ver Libro electrónico.

Editorial: En artes gráficas, empresa dedicada a la edición de publicaciones unitarias y periódicas. Los más antiguos editores son los comerciantes de libros de la Roma antigua, que ya en el s. I a. C. establecieron oficinas de escribanos en las que se producían libros para su venta. Sin embargo, no fue hasta la imprenta con caracteres móviles que la actividad editorial pudo transformarse en una verdadera industria moderna. En un primer momento, la actividad editorial propiamente dicha fue asumida por el mismo impresor. Sin embargo, las dos actividades, la editorial y la de impresión, se diferenciaron muy pronto, gracias a la aparición, en primer lugar, de auténticas casas editoriales en las que el trabajo de cada uno de los socios estaba muy claramente definido.

Ejemplar: En edición, cada una de las ediciones que se realiza de una publicación periódica o, también, cada una de las copias de esa edición.

Elementos gráficos: El principal componente de toda composición gráfica es pues el mensaje a interpretar, la información que se desea hacer llegar al destinatario a través del grafismo. Esta información se debe representar por medio de diferentes elementos gráficos, que pueden ser muchos y variados, aunque los más comunes son: elementos gráficos simples (puntos y líneas de todo tipo), elementos geométricos, con contorno o sin él: (polígonos, círculos, elipses, óvalos), tipos y gráficos varios.

Embalaje: Es un contenedor de producto que cumple funciones de almacenaje y transporte desde su centro de producción al punto de venta. En algunos casos el mismo packaging sirve para las dos utilidades (de hecho el término inglés packaging sirve para las dos acepciones: envase y embalaje).



Empresa: Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Encuadernación: Actividad artesanal o industrial mediante la cual se reúnen los diversos cuadernillos o pliegos que constituyen un libro, para posteriormente unirlos mediante cosido y cubrirlos con tapas de diversos materiales.

Encuadre: Selección de una zona de la imagen original para convertirla en un fichero de imagen mediante su escaneo.

Envase: Contenedor de producto en el punto de venta, que llega hasta el consumidor. Su función, así como la del embalaje, es proteger, contener e identificar los productos y materiales para su distribución. Además, incluyen un enorme número de objetivos específicos de marketing para alcanzar ventajas comparativas con otros productos.

EPS: Siglas del inglés Encapsulated PostScript (File), es decir: "(Fichero PostScript) Encapsulado". Es un tipo especial de ficheros PostScript que se caracteriza, entre otras cosas por tener sólo una página

Equilibrio: Principio del diseño por el que un lado de una composición debe tener el mismo peso de un lado que del otro (a partir del eje sentido). El equilibrio se consigue mediante la colocación de elementos básicos.

Equilibrio de color: Combinación correcta de amarillo, magenta y cian que se precisa para reproducir una fotografía especificada sin que haya desviaciones hacia uno de los colores componentes.

Equilibrio de grises: Combinación de colores primarios CMY por el que se obtiene un tono gris neutro. Ajuste en la creación de las planchas, en separación de colores para cuatricromía, para compensar las impurezas cromáticas de las tintas, de modo que en las zonas grises se reproduzcan tonos verdaderamente neutros. La compensación suele requerir tonos mayores de cian frente a equivalentes de magenta y amarillo.

Ergonomía: Conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar aplicados para la adecuación de los productos, sistemas y entornos artificiales a las necesidades, limitaciones y características de sus usuarios, optimizando la eficacia, seguridad y bienestar.

Escala de grises: En tratamiento digital de las imágenes, modo de color en el que cada elemento (píxel o de otro tipo) se describe dentro de una serie limitada de valores de un mismo tono neutro. En el caso de imágenes con una profundidad de 8 bits, los valores posibles teóricos son 256.



Escáner: Equipo explorador de imágenes que convierte la energía luminosa que emana de ellas en señales eléctricas, que se transforman en valores numéricos (digitalización), impulsos mecánicos (grabadores) o luminosos (insoladores).

Espacio de color: Modelo con el que se intenta describir la percepción humana que se conoce como color. En un espacio de color propiamente dicho se deben poder establecer relaciones entre los distintos colores (independientemente de sus intensidades, saturaciones, etc...). En la actualidad un espacio de color es una descripción matemática tridimensional de la percepción del color y de las relaciones que se establecen entre sus puntos. Los espacios de color actuales más asentados, usados y fiables son aquellos establecidos por CIE, que se consideran estándares internacionales. Los perfiles de color de escala de grises, RGB o CMYK estándares son también, por tanto, espacios de color.

Espátula: Cuchilla de acero, caucho, plástico u otro material utilizada para aplicar o eliminar una sustancia líquida de una superficie.

Espesor: Grueso de una hoja o material medido bajo condiciones específicas. Normalmente, se expresa en micras en centésimas de milímetro, en décimas, etc., según sea la gama de espesores normalmente utilizados en aquella actividad.

Estampación: Método de impresión en el que se utiliza un grabado para transmitir una lámina a la superficie receptora y generar así un realce en unas zonas del impreso.

Estándar: Producto cuyo uso está mayoritariamente extendido entre los usuarios de un entorno determinado.

Etiquetado: Identificación que acompaña al producto que proporciona información inequívoca del mismo.

Factor de ampliación/reducción: Valor según el cual el tamaño de una imagen se amplía o se disminuye.

Filtro: Instrumento de limpieza del aire comprimido por el que se separan las partículas de suciedad y el agua de condensación.

Flexografía: Es un sistema de impresión que utiliza formas flexibles en relieve. Es un sistema directo (la forma impresora impacta en el soporte). Trabaja con tintas líquidas y se suele utilizar para la impresión de envases, embalajes, etc.

Flujo de trabajo: Conjunto de operaciones y cantidad de ellas que se llevan a cabo en el proceso gráfico: estructuración de tareas, orden correlativo, sincronización, flujo de la información y seguimiento del producto gráfico en todas sus fases.



Formato: Expresión que indica el tamaño o dimensiones de una hoja, página, ilustración u otro elemento gráfico./ En informática, conjunto de instrucciones que describen cómo almacenar, obtener o transmitir información digital. La compatibilidad de ficheros se basa, por tanto, en la correspondencia o interpretabilidad de formatos de datos creados en un programa con respecto a lo que puede recibir otro programa.

Ganancia de punto: Aumento del tamaño del punto de trama desde que es creado hasta que es impreso.

Gestión del color: Conjunto de operaciones que se engloban en un programa específico aplicable a los sistemas de preimpresión electrónica en color y que tiene por finalidad combinar todas las operaciones que se refieren a un tratamiento adecuado del color, incluyendo principalmente la forma en que se representa en la pantalla, en el dispositivo de pruebas, en el dispositivo de impresión electrónica, etc. Para ello, debe disponer de los sistemas convenientes de conversión de espacios de color y de los de calibración específica de los elementos que intervienen.

Gramaje: Unidad de medida que permite expresar el peso de una superficie determinada de papel. En el ámbito anglosajón se acostumbra a referir al peso en libras de 500 hojas de papel cortadas al tamaño estándar para ese tipo de papel. En otros países como en España se entiende por gramaje el peso en gramos de una hoja de papel de 1 m².

Guías: Dispositivo en la máquina que se encarga de mantener un itinerario paralelo y ajustado a una posición de la hoja que se está troquelando.

Hendido: Ranura que se hace apretando los papeles gruesos, cartulinas y cartones para facilitar su plegado.

Hexacromía: Es un espacio de color generado a partir de los cuatro colores básicos (Cian, Magenta, Amarillo y Negro) más dos colores. Este espacio de color permite obtener un mayor número de colores respecto al espacio de color de CMYK. Existen distintas combinaciones hoy en día: Cian, Magenta, Amarillo, Negro, Naranja y Verde; Cian, Magenta, Amarillo, Negro, Naranja y Violeta; Cian, Magenta, Amarillo, Negro, Cian Claro y Magenta Claro.

Huecograbado: Proceso de impresión que utiliza un cilindro grabado como forma de impresión. Las áreas imagen están grabadas en bajo relieve, por debajo de las áreas no imagen, en forma de pequeñas celdas. El cilindro se sumerge en tinta eliminando de su superficie el exceso mediante una rasqueta y quedando tan sólo la tinta en las celdas o alvéolos. Después, el sistema transmite esa tinta formando la imagen sobre el soporte receptor.



Huérfana: Línea que pertenece a un párrafo y que queda sola en la parte inferior de una página o columna de texto como consecuencia de haber realizado un corte por el que el resto del párrafo se ha trasladado a la página o columna siguiente.

Identidad corporativa: Ver corporativo.

Ilustración: Forma genérica en que se designa todo elemento que no es texto y que aparece en un documento compuesto o impreso.

Imagen corporativa: Ver corporativo.

Impresión: Reproducción de grafismos (texto e ilustraciones) mediante presión de una forma en relieve, plana o en hueco, sobre cualquier tipo de soporte.

Impresión digital: Reproducción de material digital sobre una superficie física sin usar planchas de impresión. Se trata de un método muy flexible que difiere de las técnicas tradicionales en que cada impresión puede cambiarse para ser diferente. Así, la impresión digital es adecuada para tiradas reducidas, para la personalización de contenidos o para la impresión de datos variables.

Impresión offset: Método de impresión indirecto basado en el principio litográfico, la plancha toma la tinta en las zonas donde hay un compuesto oleófilo (zona de imagen) y el resto de la plancha, zona hidrófila, se moja con agua para que repela la tinta; la imagen o el texto se trasfiere por presión a una mantilla de caucho, para pasarla, finalmente, al soporte por presión.

Incrustación: Forma especial de mosaico que consiste en cortar del fondo la pieza que será sustituida por otra de distinto color, hoy denominada técnica de mosaico borde a borde.

Informe de registro: Selección ordenada y estratégica de los datos que nos permitirán definir los productos gráficos de forma correcta y medible. Es un documento escrito donde el profesional debe poner toda la información necesaria para dejar claras las diferencias comerciales y definir lo que se quiere conseguir con el producto. Lo posibilita el cliente con su información del mercado, con el plan de marketing, y con la información corporativa de la marca que desea publicitar. Es un documento resumen, sintético, que posibilita la labor del grafista.

Interactivo: Término genérico que describe la capacidad que presenta un sistema en poder funcionar automáticamente permitiendo al operador una intervención en cualquier punto del proceso en forma fácil y directa. En una forma más simple se puede describir esta cualidad como la posibilidad de los sistemas de composición de hacer entender las funciones al operador por medio de representaciones gráficas. Con ello se interviene en el proceso «a tiempo real» en lugar de trabajar «por lotes».



Interlineado: Espacio reservado entre líneas de texto.

Internet: Acrónimo de interconnecting network, red de interconexión. Sistema de redes de ordenadores y puertas de enlace a escala mundial que utilizan el protocolo TCP/IP para establecer conexiones entre ellas e intercambiar información. Tiene su origen en ARPANET (1969) y tiene como particularidad que es una red descentralizada, ya que no hay ningún ordenador o subred que tenga el control de Internet. La información puede viajar de un ordenador a otro siguiendo caminos distintos, lo que permite que la red continúe funcionando incluso si parte de ella queda fuera de servicio. Internet es el medio de transporte utilizado por la World Wide Web para intercambiar la información almacenada en los ordenadores conectados a Internet.

JPG: Del inglés Joint Photographic Experts Group, Grupo Conjunto de Expertos en Fotografía, es el nombre de un comité que creó un estándar de compresión de archivos de imágenes fijas. Además de ser un método de compresión, es a menudo considerado como un formato de archivo. Es el formato de imagen más común utilizado por las cámaras digitales y para la transmisión de estas en la World Wide Web. Existen diferentes variaciones de formatos dentro de esta denominación que menudo no se distinguen, y se les llama JPEG. Los archivos de este tipo se suelen nombrar con la extensión .jpg.

Justificación: En composición tipográfica, el ajuste de los márgenes de los textos a uno de los lados o a ambos lados. La justificación se llama simplemente "justificación" si los textos ajustan por igual a ambos márgenes, en "bandera izquierda" si los textos se igualan a la izquierda o en "bandera derecha" si ajustan a la derecha.

Justificado: Efecto conseguido al modificar el espaciado entre las líneas de texto para que guarden la alineación elegida.

Kern: *Kerning* es un término inglés usado muy a menudo en tipografía. La palabra *kern* designa la parte de la letra que, cuando los tipos se realizaban en metal, sobresalía de la pieza con el fin de que se pudiera superponer con la adyacente, algo que en español se llamó volado. Por extensión el *kerning* es la operación de ajustar ese volado o espacio individual entre dos letras para mejorar la apariencia del texto y facilitar su lectura. Cada combinación de letras tiene un *kerning* o espacio entre ellas especial. En logotipos o grandes titulares se debe prestar una especial atención a esta característica de la tipografía

Legibilidad: En tipografía y diseño gráfico, la cualidad que tiene un texto de leerse con facilidad. A mayor legibilidad, mayor facilidad para un observador de percibir el texto como tal texto y de captar el mensaje escrito.



Libro de estilo: Conjunto de normas para el diseño y la redacción de documentos, ya sea para el uso general, o para una publicación u organización específica. Los libros o manuales de estilo son frecuentes en el uso general y especializado, en medios escritos, orales y gráficos. El manual de estilo se compone tanto de normas lingüísticas, como de estilo, para que el mensaje sea más coherente, eficaz y correcto.

Libro electrónico: En informática, versión electrónica de un libro impreso que se puede leer en un ordenador personal o en un dispositivo portátil específico para ello (eBook reader). Los libros electrónicos se pueden adquirir en disquete, CD-ROM o se pueden descargar de un sitio web.

Lineatura: El número de puntos de semitono que hay en una unidad de medida lineal, usualmente pulgadas o centímetros. En imprenta, al imprimir con tramas de semitonos ordenadas, hablar de lineatura es la forma de medir la resolución de la impresión.

Logotipo: Es el signo visual de cualquier tipo (texto, símbolo, monograma, mascota, etc) cuya función específica es individualizar a una entidad. Es la forma visual del nombre. La palabra logotipo proviene del griego. La raíz "logos" significa palabra y tipo significa forma. Así logotipo es la forma que adquiere la palabra. Esa forma única de representar gráficamente un nombre.

Luces: En una fotografía, las zonas más claras de la imagen. Si se dividen los tonos de una imagen en cuatro partes, de más claro a más oscuro, se suelen considerar luces del 0% al 25% más claro. Se relacionan con las "sombras" (las zonas más oscuras, del 75% al 100% de tono) y los "medios tonos" (las zonas intermedias, más o menos del 25% al 75%).

Manipulados: Conjunto de procedimientos de transformación que se puede realizar sobre el papel u otros soportes gráficos. Son manipulados los perforados, doblados, intercalados de hojas y otros.

Mantenimiento: Operación que generalmente se realiza cuando la máquina no está disponible para producción. Ejemplos de operaciones de mantenimiento son la reparación o el recambio de piezas rotas, desgastadas o dañadas; la lubricación; el mantenimiento preventivo, etc. El mantenimiento se realiza normalmente por personal de mantenimiento u operadores cualificados, que han sido formados respecto a los tipos de riesgos en el área en la que deben realizar sus trabajos y sobre cómo pueden evitarse estos riesgos. Cuando sea posible, esto debería realizarse con fuentes de energía aisladas.

Maqueta: Dibujo que proporciona la apariencia general de un diseño, indicando, por ejemplo, la posición del texto y de las ilustraciones. El término también se utiliza en el contexto de la preparación de un diseño para su reproducción.



Maquetación: Término genérico que se utiliza para describir el diseño de páginas y gráficos.

Marca: Signo distintivo reconocido legalmente que certifica la autenticidad de un producto, y permite a los empresarios distinguir sus productos o servicios frente a los de los competidores, además de otorgar su derecho exclusivo en el uso de éstos.

Marcas de corte: En los trabajos de artes gráficas destinados a imprenta, unas pequeñas marcas (situadas usualmente como rayas en las esquinas) que sirven para ajustar la guillotina y cortar las piezas a su tamaño final.

Monotono: Reproducción de un solo color, aunque pueda tener diversos grados e intensidades: De lo más claro (usualmente blanco) al más intenso (el color al 100% de su intensidad). Una imagen en la que para crear el motivo se ha usado un único pigmento o fuente luminosa y las variaciones tonales se han hecho variando la cantidad de pigmento o luz. En tratamiento fotográfico sería sustituir el color por una sola tinta o color ya fuera el negro u otro cualquiera.

Navegabilidad: En edición multimedia, es la facilidad con la que un usuario puede desplazarse por todas las páginas que componen un sitio web o cualquier aplicación multimedia interactiva.

Normas: Nomenclaturas y procedimientos de ensayo normalizados que indican cómo utilizar los productos comercializados.

Normas de calidad: Documento técnico que refleja las características de la calidad que deben reunir los productos, servicios, sistemas o personas. Ejemplo de normas de calidad son la ISO 9001 y la ISO 12647.

Numeración: La justificación de una tirada es la indicación explícita del número de ejemplares estampados con una misma matriz y del orden que cada ejemplar concreto ocupa dentro de la edición. Normalmente se anotan a lápiz dos cantidades separadas por una barra: la del denominador indica el número global de estampas y la del numerador el orden de cada una de ellas dentro del total. En cuanto al lugar reservado a la numeración, ocupa el ángulo inferior izquierdo debajo de la huella o de la mancha.

Offset: Sistema de impresión en pliegos y rotativa. La imagen a reproducir se entinta en la plancha, ésta la transfiere a la mantilla de caucho y del caucho al papel.

Original: Documento gráfico que recoge un estado del proceso de realización de una ilustración. Se corresponde con el final de la construcción formal de la imagen una vez esta ha sido dotada de los acabados cromáticos, gestuales y de textura definitivos. Posteriormente el original se inserta en el entorno gráfico para el que se



ha realizado y el conjunto se reproduce y pública, se difunde física o digitalmente o se presenta en público a través de medios audiovisuales.

Ortografía: Conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua. Forma correcta de escribir respetando las normas de la ortografía.

Página maestra: En programas de diseño gráfico multipágina, modelo de página que se define dentro de un documento como base para la creación de páginas reales.

Página: Cada una de las dos caras de una hoja integrante de un pliego.

Pantalla: Marco de madera, acero o aluminio con un tejido o malla tensado en él.

Papel: Hoja constituida esencialmente por fibras celulósicas de origen natural, a fieltadas y entrelazadas. Por encima de un cierto gramaje o de una cierta rigidez, el papel se denomina cartón.

Parámetros: Cualquier variable que se refiere a una característica identificable de un elemento, dispositivo o expresión matemática que puede adoptar un valor relativo arbitrario con respecto a otras variables.

Párrafo: En lenguaje escrito, cada uno de los fragmentos de texto separado de los demás por el inicio de una nueva línea. En teoría, la idea clásica es que un párrafo es una división del discurso que contiene una idea o concepto. Sin embargo, la realidad es que el párrafo es una simple división formal que los humanos usamos para ayudarnos a asimilar gradualmente la información escrita.

PDF: Formato de documento digital creado para el intercambio de información conservando el máximo posible de la apariencia original que tenía en el programa con el que se creó sin necesidad de éste. Las siglas PDF corresponden a la expresión inglesa Portable File Document ("fichero de documento transportable").

Película: Soporte de material plástico para capas fotosensibles y base gelatinosa. Cinta de material plástico recubierto de una emulsión seca fotosensible.

Perfil de color: Un conjunto de datos que describen y estandarizan un conjunto de colores llamado espacio de color. Las más de las veces, los perfiles de color se usan para describir los espacios de color de aparatos concretos. Describen cómo representan o entienden el color esos aparatos y lo hacen poniendo sus valores en relación con espacios de color "absolutos". Es un elemento fundamental de la gestión del color.

Plancha: Plancha de metal, de espesor proporcional a su superficie y tradicionalmente con formato rectangular o cuadrado, utilizada para realizar un



grabado; generalmente una vez grabada se suele denominar matriz. En la actualidad y por extensión la denominación de plancha se amplía a todo tipo de materiales utilizados para realizar un grabado.

Plegado: Operación que se acostumbra a llevar a cabo después de la impresión y del corte mediante el cual se va doblando la hoja formando una signatura. Para ello se utiliza una plegadora.

Posicionamiento: Referencia del 'lugar' que en la percepción mental de un cliente o consumidor tiene una marca, lo que constituye la principal diferencia que existe entre esta y su competencia.

Postscript: Lenguaje de programación creado por la firma estadounidense Adobe que se usa para ordenar a la impresora cómo y qué debe imprimir. También denominado "lenguaje de descripción de página".

Presupuesto: Costo previsto o fondos previstos para la edición de una obra y cuyo nivel no debería sobrepasarse.

Procedimiento: Conjunto de instrucciones para la realización de una determinada tarea, recogidas en un documento escrito.

Producción: Volumen de trabajo producido en una máquina o en un taller durante un periodo de tiempo determinado. Puede aplicarse también a la productividad posible obtenible por una máquina o sistema en plena producción durante un periodo determinado.

Producto gráfico: Cualquier pieza gráfica de comunicación que emite una entidad y como tal es producto de una estrategia y está previamente diseñada bajo los parámetros corporativos.

Propiedad intelectual: Derecho que posee un escritor o artista sobre sus creaciones, debidamente registradas, por el que éstas no pueden ser publicadas o usadas sin su permiso.

Proporción: Relación que se establece entre los elementos que componen una imagen y la propia imagen. El proceso de construcción de una imagen consiste en establecer esas relaciones de acuerdo al carácter, estilo y función de la obra.

Prototipo: Modelo primero que se elabora para experimentar en pleno funcionamiento sus características, cualidades y rendimiento con vistas a su ulterior producción en serie.

Recursos humanos: Conjunto de personas disponibles para ejecutar un proyecto.



Rejilla: Papel del tamaño de la página, en el que se establecen, mediante divisiones lineales, las pautas de los espacios destinados a la impresión y a sus separaciones. Sobre ella se ordenan los diferentes elementos que configuran la maqueta. También puede usarse como rejilla la pantalla del ordenador.

Relieve: Imagen estampada en una hoja obteniendo el relieve pero sin conferir ningún color.

Reproducción: Procesos técnicos o fotográficos necesarios para garantizar la máxima similitud de imagen con la del original. En impresión es el resultado de imprimir copias a partir de una matriz, plancha, pantalla, etc., con la mayor similitud posible al original y mediante cualquier sistema de impresión.

Resolución: Nivel de precisión con que una imagen digital o impresa es capaz de representar los detalles de la imagen original. Se expresa mediante el número de líneas por milímetro o pulgada o por el número de elementos de ilustración que utiliza la técnica específica para representar la imagen. Define la densidad de los puntos de exposición en una impresión digital (dpi) o de los píxeles de un monitor o escáner (ppp).

Retícula: Estructura invisible que sirve de guía para la colocación de imágenes y textos en un impreso.

Retocar: Efectuar correcciones y ajustes cromáticos, de gesto y de textura superficial armonizando y/o contrastando una composición ya resuelta en sus términos y valores generales hasta conseguir el acabado deseado.

Revisión: Lectura y evaluación del contenido de un libro, tanto antes de decidir su edición como antes de pasar a la producción para posibles pequeños cambios de contenido o de estructura.

Revista: Medio informativo impreso, de periodicidad variable (desde semanal hasta anual), con frecuencia ilustrado, que trata de temas de actualidad o de temáticas concretas.

RGB (Red, Green, Blue / rojo, verde, azul): Los colores primarios del modelo de colores aditivos. El modelo RGB se encuentra en televisores, monitores y escáners de color.

Ritmo: Disposición de elementos en una secuencia que está controlada por unos intervalos periódicos subyacentes. Forma parte de los principios básicos del diseño.

Sangría: En tipografía, desplazar el inicio de una o más líneas con respecto al de las demás líneas de un bloque de texto. La sangría más usual es la que reduce el tamaño de una línea (una especie de "mordisco", de ahí el nombre de "sangría").



Ese es el caso de la sangría inicial de párrafo, por la que las primeras líneas de cada párrafo comienza más adentro que las demás, pero también existen sangrías negativas (sangrías francesas).

Saturación: Característica de un color que representa el grado o nivel de color respecto al color acromático de la misma luminosidad. Es uno de los tres atributos del color junto con la luminosidad y el tono.

Serigrafía: Procedimiento de arte gráfico basado en un método permeográfico de estampación. El artista interviene sobre una pantalla de seda, tejido sintético o malla metálica, obturando ciertas zonas de su trama. Dicha operación puede realizarse de forma manual aplicando un líquido de relleno o adhiriendo una película o plantilla recortada, pero también existen sistemas de obturación fotomecánicos previa sensibilización de la pantalla. Para estampar se esparce tinta líquida sobre el tamiz de la pantalla mediante una rasqueta, tinta que pasará al papel solo por las partes no obturadas.

Símbolo: Imagen, sonidos o gráficos con los que se representa un concepto. Es un signo que mediante el aprendizaje de un código convertimos en un símbolo.

Simetría: En tipografía y diseño de página, estructura que posee un eje central siendo la imagen la misma en cada lado del mismo.

Sistema de impresión: Procedimiento de impresión basado en el resultado obtenido al presionar un soporte de impresión contra una forma impresora. Los sistemas tradicionales son: impresión serigráfica, tipográfica, huecograbado, flexográfica, etc.

Smartphone: En telecomunicaciones, término comercial para denominar a un teléfono móvil que ofrece más funciones que un teléfono móvil común. Casi todos los teléfonos inteligentes son móviles que soportan completamente un cliente de correo electrónico con la funcionalidad completa de un organizador personal. Una característica importante de casi todos los teléfonos inteligentes es que permiten la instalación de programas para incrementar el procesamiento de datos y la conectividad. Estas aplicaciones pueden ser desarrolladas por el fabricante del dispositivo, por el operador o por un tercero.

Software: Cualquier tipo de conjunto de programas de ordenador compuestos por instrucciones que conducen al hardware a realizar cada una de las funciones.

Soporte: Base sobre la cual se aplica alguna operación, imagen u otros. Puede ser el papel cuando se imprime con tinta, plástico sobre el que se sitúa una emulsión fotosensible, metal en el que se crea la imagen para ser utilizado como forma de impresión u otros. Como sea que en el sector de gráfico se va repitiendo (transfiriendo) una imagen con diferentes fases de reproducción y producción



(originales, pruebas, producto impreso u otros.) la utilización de este término se toma como base para tratar de las características correspondientes.

Subcontratación: Proceso de utilizar servicios externos a la organización como pueden ser procesado de datos, el diseño, operaciones de encuadernación, etc.

Tablet o tableta: En informática, dispositivo electrónico portátil con el que se puede interactuar a través de una pantalla táctil o multitáctil. El usuario puede utilizar una pluma stylus o los dedos para trabajar con el ordenador sin necesidad de teclado físico, o mouse.

Tarifa: En economía, tabla o catálogo de precios o de impuestos que se debe abonar por la obtención de la prestación de un servicio público o privado y por la adquisición de determinados bienes.

Temperatura: El grado o nivel de calor de los cuerpos o del ambiente. Su unidad en el Sistema Internacional es el kelvin (K).

Temperatura de color: Forma de medir el color de una radiación lumínica que se expresa en grados Kelvin o en escala de temperatura absoluta. El color está relacionado con el nivel de temperatura en función del tipo de emisión de luz de un cuerpo negro a ese nivel térmico.

Texto: En composición, conjunto de palabras, números y símbolos dispuestos de tal forma que se facilita su lectura. En composición, nos referimos con esta expresión en forma específica al conjunto de material escrito en forma seguida para distinguirlo de los títulos, ilustraciones y demás elementos de un documento.

Textura: Elemento básico de diseño mediante el que se crea un efecto visual o táctil en la superficie de los materiales.

TIFF: Estándar de documentos informáticos usado en artes gráficas, especialmente para el envío de anuncios y páginas terminadas. Los TIFF son documentos complejos con datos de mapas de bits en alta y media resolución.

Tinta: Elemento más antiguo utilizado en la comunicación escrita desde 3000 años a.C. Las tintas modernas de impresión se presentan en dos tipos básicos, tintas líquidas y tintas grasas. Las tintas están compuestas típicamente por tres tipos de sustancias. Un vehículo, un pigmento y una serie de aditivos como por ejemplo, los secantes.

Tipografía: Arte de realizar la composición de textos. Además de la disposición de los caracteres, esta actividad incluye también la correcta combinación de fuentes y diseños y el reparto de los espacios para obtener un resultado estético agradable.



Tipómetro: Regla graduada en medidas tipográficas utilizada para calcular el tamaño de los tipos de letra.

Título: En composición, nombre que se da a una publicación, libro, artículo, etc.

Tono: Característica del color asociada a la longitud de onda. Es el atributo del color más importante.

Track: En tipografía, el espacio general entre las letras de las palabras (tracking). También se llama interletraje. El interletraje óptimo depende de la situación en la que se aplique (cuerpo, color, tipo defuente, pieza a diseñar) y del criterio tipográfico del maquetador. Los hay que prefieren los textos más apretados y los que prefieren que "respiren" un poco más. En situaciones de espacio reducido el tracking suele apretarse mucho, por ejemplo en los titulares de periódicos.

Trama: Composición fragmentada de una imagen sobre la base de pequeños puntos para conseguir, con su tamaño selectivo, los distintos grados de grises.

Troquelado: Máquina que realizar la operación de troquelado en la que, tanto el troquel como la platina de apoyo, se encuentran en un plano.

Verificación: Confirmación mediante examen y aportación de pruebas objetivas de que un programa funciona correctamente.

Viabilidad: Condición que hace posible el funcionamiento del sistema, proyecto o idea al que califica, atendiendo a sus características tecnológicas y a las leyes de la naturaleza involucradas.

Viudas: En tipografía, la última línea de un párrafo cuando tiene una longitud inferior a un tercio de la anchura total de la línea, especialmente cuando contiene parte de una palabra que quedó cortada en la línea anterior. También puede referirse a una palabra o parte de palabra que queda sola en una línea de un título.

Web: En informática, conjunto de recursos e información disponibles en Internet en formato HTML y accesibles mediante el protocolo HTTP. Forma un sistema de documentos en formato HTML con enlaces que permiten pasar a otros documentos, o ficheros de audio o vídeo, con el ratón. Fue creado entre 1989-1991 en el CERN por Tim Berners-Lee. Aunque a veces se utiliza como sinónimo de Internet, en realidad ésta es la infraestructura que el World Wide Web utiliza para acceder a la información.